TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR**

**EXPEDIENTE: PES-836/2021**

**DENUNCIANTE:** MAURICIO SANDOVAL MENDIETA

**DENUNCIADO:** SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA Y MOVIMIENTO CIUDADANO

**MAGISTRADA PONENTE:** CLAUDIA PATRICIA DE LA GARZA RAMOS

**SECRETARIA:** SANDRA ISABEL GASPAR GARCÍA

**Monterrey, Nuevo León, a dos de septiembre de dos mil veintiuno.**

**Resolución definitiva** que declara la **inexistencia** de la infracción a la normativa electoral atribuida a Samuel Alejandro García Sepúlveda y a Movimiento Ciudadano[1] consistente en la realización de hechos constitutivos de violencia política contra las mujeres por razones de género en contra de Clara Luz Flores Carrales, toda vez que las expresiones efectuadas por el denunciado se ejercieron en el marco de su libertad de expresión, además que no están basadas en elementos de género.

**GLOSARIO**

| | |
|---|---|
| ***Denunciante o Quejoso:*** | Mauricio Sandoval Mendieta |
| ***Denunciado o Samuel García:*** | Samuel Alejandro García Sepúlveda |
| ***Clara Luz:*** | Clara Luz Flores Carrales |
| ***MC:*** | Partido Movimiento Ciudadano |
| ***VPRG:*** | Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género. |
| ***Sala Superior:*** | Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. |
| ***INE:*** | Instituto Nacional Electoral |
| ***Tribunal:*** | Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León. |
| ***Comisión de Quejas:*** | Comisión de Quejas y Denuncias de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León. |
| ***Comisión Electoral:*** | Comisión Estatal Electoral de Nuevo León. |
| ***Dirección Jurídica:*** | Dirección Jurídica de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León. |

[1] Por culpa in vigilando.

| | |
|---|---|
| ***Constitución Federal:*** | Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. |
| ***Ley de Acceso:*** | Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. |
| ***Ley de Instituciones Electorales:*** | Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. |
| ***Ley de Medios:*** | Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. |
| ***Ley Electoral:*** | Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. |

## 1. ANTECEDENTES DEL CASO.[2]

### 1.1. TRÁMITE ANTE LA AUTORIDAD SUSTANCIADORA

***1.1.1.*** **Presentación de la denuncia.** El primero de junio, el *Denunciante* presentó un escrito ante la *Comisión Electoral*, mediante el cual denunció hechos presuntamente constitutivos de *VPRG*, cometidos por *Samuel García* y en contra de *MC* por culpa in vigilando.

**1.1.2. Admisión de la denuncia.** El dos de junio, la *Dirección Jurídica* admitió la queja y ordenó diversas diligencias a fin de investigar los hechos denunciados.

En la misma fecha, la *Dirección Jurídica* se consideró incompetente para conocer los hechos denunciados respecto a los spots de radio y televisión, que según adujo corresponden al *INE*, en consecuencia, dio aviso y remitió de por correo electrónico las constancias respectivas con la finalidad de que dicha autoridad determinara lo conducente.

**1.1.3. Acuerdo de la *Comisión de Quejas***. El cinco de junio, la *Comisión de Quejas* declaró improcedente la medida cautelar solicitada.

**1.1.4. Consulta de competencia.** El seis de junio, se la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, mediante oficio UT/SCG/CA/MSM/OPLE/NL/234/2021, solicitó a la Sala Superior estableciera la competencia para conocer de los hechos denunciados.

---

[2] Las fechas que se citan corresponden al año dos mil veintiuno.

**1.1.5. Determinación de competencia.** El diez de junio, la *Sala Superior* en el Asunto General con clave SUP-AG-174/2021, determinó que la *Comisión Electoral* es la autoridad competente para conocer de los hechos denunciados.

**1.1.6. Acuerdo de emplazamiento.** El doce de junio, la autoridad instructora ordenó emplazar a *Samuel García* y al partido *MC* por culpa in vigilando, por infracciones relativas a *VPRG* y señaló las dieciséis horas del veintitrés de junio, para la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos.

**1.1.7. Celebración de la audiencia.** El veintitrés de junio, se celebró la audiencia de pruebas y alegatos correspondiente.

**1.1.8. Remisión al *Tribunal*.** El día veintiséis siguiente, se recibió en el *Tribunal*, las constancias del procedimiento especial sancionador en que se actúa, y el informe circunstanciado emitido por la *Dirección Jurídica.*

**1.2. Trámite.**

**1.2.1. Recepción y turno a ponencia.** El veintinueve de junio, la Magistrada Presidenta del *Tribunal*, tuvo por recibido el expediente y fue turnado a la Ponencia a su cargo.

**1.2.2. Oficio INE/VS/JLE/NL/0754/2021.** El treinta de junio, fue recibido en el *Tribunal* oficio mediante el cual la Junta Local Ejecutiva del *INE* en Nuevo León remitió diversos acuerdos de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y de la *Sala Superior.*

**CONSIDERANDO:**

**2. COMPETENCIA.**

Este órgano jurisdiccional es competente para resolver el procedimiento especial sancionador, toda vez que la denuncia versa sobre hechos que presuntamente constituyen *VPRG*, la cual constituye una violación a disposiciones electorales y legales.

Lo anterior de acuerdo con lo establecido en los artículos 44 y 45, párrafo primero, de la *Constitución Local; y,* 276, 358, fracción II, 370 en relación con el artículo

474 BIS numeral 9 de la *Ley de Instituciones;* 375 y 376 de la *Ley Electoral,* así como en atención a la jurisprudencia 25/2015[3], emitida por la *Sala Superior.*

## 3. CONTROVERSIA.

A efecto de determinar la fijación de la litis, previamente se expone lo narrado por el *Denunciante* en su escrito inicial, los cuales se sintetizan de la siguiente manera:

### 3.1. Denuncia.

El *Denunciante* esencialmente indica que:

I. El *Denunciado* ha manifestado por diversos medios de comunicación, expresiones misóginas que no solo desvalorizan a *Clara Luz*, sino a todas las mujeres casadas, perpetuando el nocivo estereotipo de que están sometidas a la voluntad del esposo, que no tienen decisión propia o que son manipuladas por su pareja.

II. El *Denunciado* ha utilizado diversas frases tendentes a descalificar a *Clara Luz*, insinuando que no puede gobernar por ella misma por ser mujer, sino que necesita que su esposo Abel Guerra le diga que hacer.

III. La propaganda difundida por el *Denunciado* descalifica a *Clara Luz,* basándose en su convicción estereotipada sobre la sumisión lógica y natural de la candidata a su esposo, por el simple hecho de ser su esposo, anulando las capacidades de la candidata y reproduciendo movimiento dentro de una campaña electoral y con el impacto social que la misma tiene, la creencia de que las mujeres casadas no tienen voluntad propia y estarán sometidas a la voluntad del esposo en el ejercicio de sus derechos políticos, en sus pretensiones profesionales y en el desempeño del cargo para el que aspiran.

IV. Las expresiones misóginas y estereotipadas que se le atribuyen al *Denunciado*, no son un comentario espontáneo amparado por la libertad de expresión, sino el sustento de su campaña electoral.

---

[3] Consultable en Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 8, Número 17, 2015, páginas 16 y 17

**3.2. Defensa.**

*Samuel García* y *MC* no comparecieron dentro de los autos del procedimiento especial sancionador en que se actúa, ni por escrito ni en la audiencia de pruebas y alegatos.

**3.3. Fijación de la litis.**

La controversia a resolver consiste en determinar si existen elementos probatorios que permitan acreditar que las expresiones emitidas por el *Denunciado* constituyen *VPRG* en contra de *Clara Luz*.

**3.4. Tesis de la decisión.**

El *Tribunal* estima que de los elementos probatorios que obran en el expediente se acredita que las expresiones atribuidas al *Denunciado*, se ejercieron en el marco de su libertad de expresión, además que las mismas no presentan elementos de género.

**4. VALORACIÓN DE PRUEBAS**

**4.1 Análisis de acervo probatorio.**

Antes de analizar los hechos denunciados materia del presente asunto, es necesario verificar su existencia y el contexto en que se realizaron, a partir de los medios de prueba que obran en el expediente, relacionados con la presunta infracción.

I. ***Denunciante*:**

En la denuncia el *Quejoso* ofreció al proceso, las siguientes pruebas:

**a) Documental Privada.** Consistente en copia simple de su credencial para votar; **b) Documental pública,** consistente en la solicitud de fe de hechos por parte de la *Dirección Jurídica* sobre las ligas electrónicas insertas en su escrito inicial; **c) Técnica.** Consistente en una memoria USB que contiene videos e imágenes relacionados con el hecho denunciado; **d) Instrumental de actuaciones**; y, **d) Presunciones.** En su doble aspecto legal y humana.

II. ***Samuel García* y *MC*:**

No ofrecieron ni aportaron pruebas de su intención.

III. **La *Dirección Jurídica*:**

Por su parte, la *Dirección Jurídica* durante la sustanciación del procedimiento[4], recabó los medios probatorios que se señalan enseguida:

**a) Documental Pública.** Diligencia de fe de hechos, de fecha dos de junio, mediante la cual hizo constar el contenido de las direcciones electrónicas ofrecidas por el *Denunciante*; **b) Documental Pública.** Copia certificada del acuerdo CEE/CG030/2021 del Consejo General de la *Comisión Electoral*, de fecha tres de junio; **c) Documental Pública.** Copia certificada del acuerdo CEE/CG029/2021 del Consejo General de la *Comisión Electoral*, de fecha tres de junio; **d) Documental Pública.** Copia certificada del escrito firmado por *Samuel García* dentro del procedimiento especial sancionador identificado como PES-15/2020, en el cual informó las cuentas de redes sociales que tiene registradas o bajo su control; **e) Documental Pública.** Oficio USC/CEE/023/2021, de fecha tres de junio, mediante el cual se informó que el monitoreo efectuado en los medios de comunicación, se verificó la publicación de las entrevistas, videos e imágenes; **f) Documental Pública.** Oficio INE/VS/JLE/NL/0629/2021 firmado por el licenciado José Ángel Medina Flores, Vocal Secretario del *INE*; **g) Documental Pública.** Oficio TEPJF-SGA-OA-2846/2021 y anexos, firmado por el licenciado Eduardo Hernández Romero, Actuario del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

**4.2. Reglas para valorar las pruebas.**

Las **documentales públicas,** de acuerdo con lo establecido en los artículos 360, párrafo tercero, fracción I, y 361, párrafo segundo, de la *Ley Electoral*, dada su

[4] Véase la jurisprudencia 22/2013 emitida por la *Sala Superior*, de rubro: **PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR. LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL DEBE RECABAR LAS PRUEBAS LEGALMENTE PREVISTAS PARA SU RESOLUCIÓN,** de la que se advierte que si bien el procedimiento especial sancionador se rige por el principio dispositivo de que al denunciante corresponde la carga procesal de probar sus afirmaciones, ello no se debe entender como una limitación de la autoridad administrativa electoral para que, en el ejercicio de sus facultades conferidas por la normativa constitucional y legal en materia electoral, ordene el desahogo de cualquier diligencia.

propia y especial naturaleza, tienen valor probatorio pleno, toda vez que fueron emitidas por funcionarios de la *Comisión Electoral* en ejercicio de sus atribuciones, salvo prueba en contrario respecto de su autenticidad o de la veracidad de los hechos a que se refieran.

A su vez, las **documentales privadas** de conformidad con lo estatuido por los artículos 360, párrafo tercero, fracción II, y 361, párrafo tercero, de la *Ley Electoral*, sólo harán prueba plena cuando a juicio de este *Tribunal*, los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que guardan entre sí, generen convicción sobre la veracidad de los hechos afirmados.

Por otra parte, las **pruebas técnicas,** de conformidad con los artículos 360, párrafo tercero, fracción III, y 361, párrafo tercero de la *Ley Electoral,* en principio sólo genera indicios, y solamente harán prueba cuando a juicio de este *Tribunal*, los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que guardan entre sí, generen convicción sobre la veracidad de los hechos afirmados.

Asimismo, en relación con la **presuncional legal y humana,** cabe señalar que, con independencia de que sea o no ofrecida, este *Tribunal* debe apreciar las presunciones legales que se actualicen en favor de las partes, por lo que en términos de los artículos 360, párrafo tercero, fracción V y 361, párrafo primero, de la *Ley Electoral*, en relación con el 16, párrafo 1, de la *Ley de Medios*,[5] serán valoradas en su conjunto y atento a las reglas de la lógica, la sana crítica y de la experiencia.

De igual forma, respecto a la **instrumental de actuaciones,** cabe decir que aun cuando no la hayan ofrecido las partes contendientes, este *Tribunal* debe tomarla en cuenta al emitir la resolución que en Derecho corresponda, ya que invariablemente forma parte del expediente del presente procedimiento especial sancionador, ante la obligación de la autoridad sustanciadora de remitir a este *Tribunal*, las constancias que lo conforman.

---

[5] De aplicación supletoria a la *Ley Electoral*, en razón de que se trata de una ley de carácter general, la cual conforme el artículo 1, establece, en lo conducente, que dicha ley es de orden público y **de observancia general en toda la República Mexicana**

De ahí que, las pruebas que obran en el expediente, se consideran como instrumental de actuaciones conforme lo previsto en los artículos 360, párrafo tercero, fracción VI, en relación con los artículos 361, párrafos 1 y 3, ambos de la *Ley Electoral*, solamente harán prueba cuando a juicio del *Tribunal*, los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que guardan entre sí, generen convicción sobre la veracidad de los hechos afirmados.

Por otra parte, sólo serán objeto de prueba los hechos controvertidos, no así los hechos notorios o imposibles ni aquellos que hayan sido reconocidos por las partes, de acuerdo a lo que establece el artículo 360, párrafo primero, de la *Ley Electoral*.

Debe decirse que de acuerdo con el artículo 371, segundo párrafo, inciso e), de la *Ley Electoral*, la carga de la prueba corresponde, en principio, al *Denunciante*,[6] ya que es su deber ofrecerlas y aportarlas desde la presentación de la denuncia, así como identificar aquellas que habrán de requerirse cuando no haya tenido posibilidad de recabarlas; esto, con independencia de la facultad investigadora que tiene la *Dirección Jurídica* como autoridad sustanciadora de recabar pruebas para integrar debidamente el expediente.[7]

Ahora bien, conforme el criterio emitido por la *Sala Superior* al resolver el Recurso de Reconsideración con la clave SUP-REC-91/2020, en los casos de *VPRG* la prueba que aporta la posible víctima goza de presunción de veracidad sobre lo que acontece en los hechos narrados, y que, por tanto, opera la figura de la reversión de la carga de la prueba, por tanto, le corresponde a la persona o autoridad demandada desvirtuar de manera fehaciente la inexistencia de los hechos en los que se base la infracción. Para así, evitar trasladarles a las posibles víctimas la responsabilidad de aportar lo necesario para probar los hechos.

---

[6] Véase la jurisprudencia 12/2010 aprobada por la *Sala Superior*, de rubro: **CARGA DE LA PRUEBA. EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR CORRESPONDE AL QUEJOSO O DENUNCIANTE.** Consultable en la Compilación 1997-2013, Jurisprudencia y tesis en materia electoral, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, páginas 171 a 172.

[7] Véase la jurisprudencia 22/2013 emitida por la *Sala Superior*, de rubro: **PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR. LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL DEBE RECABAR LAS PRUEBAS LEGALMENTE PREVISTAS PARA SU RESOLUCIÓN.**

### 4.3 Hechos acreditados

A partir de la concatenación de las pruebas, se tienen por acreditados los siguientes hechos no sujetos a controversia:

a) *Samuel García* fue candidato por *MC* a la gubernatura del Estado de Nuevo León.
b) *Clara Luz,* fue candidata por la "Coalición Juntos Haremos Historia Nuevo León", a la gubernatura del Estado.
c) El *Denunciado* publicó treinta y cinco[8] videos alojados en diversas redes sociales, de acuerdo a las ligas electrónicas que aportó el *Quejoso*.

## 5. MARCOS NORMATIVOS

### 5.1. *VPRG*

### A) Marco Convencional

La CEDAW[9] en su preámbulo señala que la máxima participación de la mujer, en igualdad de condiciones con el hombre, en todos los campos, es indispensable para el desarrollo pleno y completo de un país. Asimismo, en su artículo primero precisa que la expresión "discriminación contra la mujer" denotará toda distinción, exclusión a restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

Por otra parte, el artículo 7 refiere que los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizarán a las mujeres, en igualdad de condiciones con los hombres, y en el derecho: a) Votar en todas las elecciones

[8] Aun cuando el Denunciante ofreció 36 ligas, en la diligencia de fe de hechos realizada por personal de la Dirección Jurídica la imagen identificada con el numero 22 no arroja ningún contenido.
[9] Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

y referéndums públicos y ser elegibles para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas; b) Participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas; ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales; c) Participar en organizaciones y en asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país.

Ahora bien, la Convención de Belém do Pará parte del reconocimiento de que la violencia contra las mujeres es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que constituye una violación a los derechos humanos y, por tanto, una ofensa a la dignidad humana.

Además, señala que la violencia contra las mujeres trasciende en todos los sectores de la sociedad, independientemente de la clase, raza o grupo étnico, nivel educativo y/o de ingresos, cultura, edad o religión y, por tanto, la eliminación de la violencia contra las mujeres es indispensable para su desarrollo y su plena e igualitaria participación en todas las esferas de la vida.

Al respecto, en su artículo 1° nos indica que como violencia debe entenderse cualquier acción o conducta, basada en el género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

De igual forma, la citada Convención en su artículo 4 refiere que toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos, y en su inciso j), señala el derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos incluyendo la toma de decisiones.

Asimismo, la Ley Modelo[10], que es utilizada como criterio orientador por los valores que contiene, refiere que los derechos políticos incluyen, al menos, los siguientes:

[10] Ley Modelo Interamericana Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política

a) Votar en todas las elecciones y referéndums públicos y ser elegibles para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas;
b) Participar en forma paritaria en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales; y
c) Participar en organizaciones no gubernamentales y asociaciones que se ocupen de la vida pública y política del país, incluyendo a partidos políticos y sindicatos.

En este sentido, la Ley Modelo adopta el concepto "violencia contra las mujeres en la vida política", el cual debe entenderse como cualquier acción, conducta u omisión, realizada de forma directa o a través de terceros que, basada en su género, cause daño o sufrimiento a una o a varias mujeres, y que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos políticos.

La violencia contra las mujeres en la vida política puede incluir, entre otras, violencia física, sexual, psicológica, moral, económica o simbólica.

Por otra parte, la Declaración sobre la Violencia y el Acoso Político contra las Mujeres, parte de los Mecanismos de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI), que determina que la utilización de la violencia simbólica como instrumento de discusión política afecta gravemente al ejercicio de los derechos políticos de las mujeres; además, que la violencia y el acoso político contra las mujeres revisten particular gravedad cuando son perpetrados por autoridades públicas.

**B) Marco Constitucional Federal y Local**

**i) Constitución Federal**

El artículo 1°, párrafo primero establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la propia *Constitución Federal* y en los Tratados Internacionales, así como de las garantías para su protección, cuyo

ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la misma Constitución establezca.

En el párrafo tercero de la misma disposición constitucional señala la obligación para todas las autoridades el promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; debiendo el Estado prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos.

En el quinto párrafo del artículo mencionado, se prohíbe toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, la discapacidad; o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y que tenga por objeto menoscabar o anular los derechos y libertades de las personas. En este sentido el artículo 4, párrafo primero, señala que la mujer y el hombre son iguales ante la Ley.

**ii) Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León**

El artículo 1°, párrafo sexto señala que está prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

En el párrafo noveno del mismo artículo se establece que el Estado garantizará el derecho de todas las mujeres a la protección contra todo tipo de violencia motivada por su género, incluyendo la violencia política.

**C) Reformas legales en materia de *VPRG***

El trece de abril del presente año, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la *Ley de Acceso,* de la *Ley de Instituciones Electorales*, de la *Ley de Medios*, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General en Materia de Delitos

Electorales, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de *VPRG*, lo cual configuró un nuevo diseño institucional para la protección de los derechos fundamentales de las mujeres y la sanción de tal irregularidad.

Las disposiciones apuntadas que fueron objeto de reforma tienen el siguiente contenido:

- Sustantiva: al prever las conductas que se consideraran como de violencia política en razón de género y, un conjunto de derechos a favor de las mujeres. Además, se tipifica el delito de violencia política contra las mujeres en razón de género.

- Adjetivas: se establece un régimen de distribución de competencias, los procedimientos y mecanismos de protección de los derechos fundamentales de las mujeres; así como un régimen sancionatorio[11].

En este sentido, la reforma tiene una relevancia dada las dimensiones de la violencia política perpetrada contra las mujeres que impide el adecuado ejercicio de sus derechos fundamentales en materia política y electoral.

En el artículo 20 Bis de la *Ley de Acceso*[12]; el 3, primer párrafo, inciso k), de la *Ley de Instituciones Electorales;* así como el 3 fracción XV de la Ley General en Materia de Delitos Electorales establecen la definición de *VPRG,* cuya definición se encuentran también impactadas en la *Ley de Acceso* local.

Dichos cuerpos normativos también contienen un catálogo claro de conductas que actualizan la *VPRG*.

---

[11] SUP-JRC-14/2020

[12] La violencia política contra las mujeres en razón de género: es toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo. Se entenderá que las acciones u omisiones se basan en elementos de género, cuando se dirijan a una mujer por su condición de mujer; le afecten desproporcionadamente o tengan un impacto diferenciado en ella.

Se determinó también que la *VPRG* puede ser perpetrada indistintamente por agentes estatales, por superiores jerárquicos, colegas de trabajo, personas dirigentes de partidos políticos, militantes, simpatizantes, precandidatas, precandidatos, candidatas o candidatos postulados por los partidos políticos o representantes de los mismos; medios de comunicación y sus integrantes, por un particular o por un grupo de personas particulares.

El artículo 40 Bis de la *Ley de Acceso*, señala que le corresponde al Instituto Nacional Electoral y a los Organismos Públicos Locales Electorales, en el ámbito de sus competencias:

I. Promover la cultura de la no violencia en el marco del ejercicio de los derechos políticos y electorales de las mujeres;
II. Incorporar la perspectiva de género al monitoreo de las transmisiones sobre las precampañas y campañas electorales en los programas en radio y televisión que difundan noticias, durante los procesos electorales, y
III. Sancionar, de acuerdo con la normatividad aplicable[13], las conductas que constituyan violencia política contra las mujeres en razón de género.

Para ello, el artículo 440 de la *Ley de Instituciones Electorales* señala en los numerales 1 y 3 que las leyes electorales, deberán considerar las reglas de los procedimientos sancionadores para los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Además, el artículo 442 de la misma ley, señala que las quejas o denuncias por violencia política contra las mujeres en razón de género, se sustanciarán a través del Procedimiento Especial Sancionador.

Asimismo, el artículo 474 Bis, del mismo ordenamiento legal refiere que las denuncias presentadas ante los Organismos Públicos Locales Electorales, así como procedimientos iniciados de oficio, deberán ser sustanciados en lo conducente, de acuerdo al procedimiento establecido en ese artículo.

---

[13] De conformidad con el marco normativo corresponde investigar y a los tribunales aplicar la sanción correspondiente.

Por otra parte, las modificaciones a la *Ley de Instituciones Electorales* también señala que las quejas o denuncias por *VPRG*, **se sustanciarán a través del Procedimiento Especial Sancionador, con independencia de que las mismas fueran dentro o no de un proceso electoral, por los órganos competentes del Instituto Nacional Electoral o de los Organismos Públicos Electorales Locales** dependiendo de su competencia, además se establecen las hipótesis de infracción, así como la posibilidad de emitir medidas cautelares.

También adicionó, que en la resolución de los procedimientos sancionadores por *VPRG*, la autoridad resolutora deberá considerar ordenar las medidas de reparación integral que correspondan considerando al menos las siguientes:

- Indemnización de la víctima;
- Restitución inmediata en el cargo al que fue obligada a renunciar por motivos de violencia;
- Disculpa pública, y
- Medidas de no repetición.

Es importante señalar que, si las conductas antes señaladas son cometidas por personas del servicio público, pueden generar responsabilidad administrativa en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Por otra parte, la reforma al artículo 80 de la *Ley de Medios* indica que el **juicio de la ciudadanía**, podrá ser promovido por la ciudadana o el ciudadano cuando se considere que se actualiza algún supuesto de violencia política contra las mujeres en razón de género, en los términos establecidos en la *Ley de Acceso* y en la *Ley de Instituciones Electorales.*

Al incluirse también el artículo 20 Bis a la Ley General en Materia de Delitos Electorales un catálogo de supuestos enumerados de la fracción I a la XIV que configuran el delito de violencia política contra las mujeres en razón de género, es incuestionable que las víctimas tienen derecho a denunciar por la **vía penal** las acciones u omisiones que en su perjuicio se cometan, para que la autoridad investigadora penal realice las pesquisas necesarias a fin de que un juez penal

en el ámbito penal o federal pueda imponer la sanción que en materia penal corresponda.

De tal manera que las nuevas disposiciones legales que conforman el marco protector para erradicar la violencia contra las mujeres, permiten tener acceso a la justicia electoral de manera simultánea, por diversas vías y ante diversas autoridades (administrativa, jurisdiccional y penal).

Con este nuevo marco jurídico, la *VPRG* se sancionará, de acuerdo a los procedimientos previstos en la legislación electoral, penal y de responsabilidades administrativas; los cuales son autónomos.

**5.2. Libertad de expresión en redes sociales.**

**A) Marco Convencional**

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 19, establece que todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

La Convención Americana sobre Derechos Humanos, en el artículo 13, párrafo 1, en relación con el párrafo 2 del mismo artículo, y el artículo 11, párrafo 1 y 2, luego de reconocer el derecho de expresión y manifestación de las ideas, reiteran como límites: el respeto a los derechos, la reputación de los demás, la protección de la seguridad nacional, el orden público, la salud o la moral públicas, y el derecho de toda persona a su honra y al reconocimiento de su dignidad.

El artículo 19 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, señala que nadie podrá ser molestado a causa de sus opiniones, este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección. El presente derecho entraña deberes y responsabilidades especiales. Por consiguiente,

puede estar sujeto a ciertas restricciones, que deberán, sin embargo, estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias.

**B) Marco Constitucional y legal**

El artículo 6, párrafos primero y segundo, en relación con el 7 de la *Constitución Federal*, prescriben que la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, salvo los casos constitucionalmente previstos, y establecen la inviolabilidad de difundir opiniones, información e ideas, a través de cualquier medio, así como que no se puede restringir este derecho por vías o medios indirectos, además, ninguna ley ni autoridad puede definirlos más allá de los límites previstos en el artículo 6 mencionado.

Mientras que el artículo 78 bis, último párrafo de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, establece que a fin de salvaguardar la libertad expresión, información y a fin de fortalecer el Estado democrático, no serán objeto de inquisición judicial ni censura, las entrevistas, opiniones, editoriales, y el análisis de cualquier índole que, sin importar que el formato sea el reflejo de la propia opinión o creencias de quien las emite.

En tal virtud, la libertad de expresión requiere que los medios de comunicación social sean verdaderos instrumentos de esta libertad y no formas para restringirla, ya que son ellos los que sirven para materializar su ejercicio, de ahí que es indispensable, garantizar la protección a la libertad e independencia de los periodistas.

En ese sentido, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sostenido que, tratándose de redes sociales, el derecho a la libertad de expresión debe potenciarse, en aras de promover el flujo de información, restringiendo lo mínimo posible los derechos de los ciudadanos[14].

[14] Tesis Aislada 2ª. CII/2017 (10a.) de rubro: "FLUJO DE INFORMACIÓN EN RED ELECTRÓNICA (INTERNET). PRINICIPIO DE RESTRICCIÓN MÍNIMA POSIBLE.

Por su parte, la *Sala Superior* a través de la jurisprudencia 11/2008[15], señaló que el artículo sexto de la *Constitución Federal*, reconoce con el carácter de derecho fundamental a la libertad de expresión e información, así como el deber del Estado de garantizarla, precisando que dicha libertad no es absoluta y que en lo atinente al debate político, el ejercicio de la libertad de expresión e información ensancha el margen de tolerancia frente a juicios valorativos, apreciaciones o aseveraciones, cuando se actualice en el entorno de temas de interés público en una sociedad democrática; por lo que bajo esa premisa, no se considera transgresión a la normativa electoral la manifestación de ideas, expresiones u opiniones que, apreciadas en su contexto, aporten elementos que permitan la formación de una opinión pública libre, la consolidación del sistema de partidos y el fomento de una auténtica cultura democrática, cuando tenga lugar, entre los afiliados, militantes partidistas, candidatos o dirigentes y la ciudadanía en general, sin rebasar el derecho a la honra y dignidad.

De este modo, la *Sala Superior* reconoce que, respecto al debate político, la libertad de expresión maximiza su alcance cuando se actualiza en torno a temas de interés público dentro de una sociedad democrática, toda vez que es un elemento imprescindible en la formación de la opinión pública y el fomento de una verdadera cultura democrática.

Así la difusión de noticias, entrevistas, notas informativas, crónicas, reportajes, programas de opinión, entre otras, dadas su naturaleza como actividad periodística goza de una presunción de constitucionalidad y legalidad; sin embargo, dicha presunción admite prueba en contrario a efecto de evidenciar que no fue hecha en uso de la libertad de expresión y de información y que al efecto se actualiza alguna infracción a la normativa electoral.

En ese sentido, la *Sala Superior*, emitió la jurisprudencia 15/2018 de rubro: "***PROTECCIÓN AL PERIODISMO, CRITERIOS PARA DESVIRTUAR LA PRESUNCIÓN DE LICITUD DE LA ACTIVIDAD PERIODÍSTICA***"[16], la cual

---

[15] Visible en Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 2, Número 3, 2009, Paginas 20 y 21.
[16] Véase en:
https://www.te.gob.mx/IUSEapp/tesisjur.aspx?idtesis=15/2018&tpoBusqueda=S&sWord=protecci%c3%b3n,al,periodismo

establece que la presunción de licitud de la que goza dicha labor podrá ser superada cuando exista prueba en contrario y ante la duda, la autoridad electoral debe optar por aquella interpretación de la norma que sea más favorable a la protección de la labor periodística.

Aunado a lo anterior, los mensajes, opiniones y/o publicaciones emitidas en las redes sociales[17] son un medio de comunicación empleado por la mayoría de nuestra sociedad, la cual permite que exista una interacción entre los usuarios, que facilite un ejercicio más democrático, abierto, plural y expansivo de la libertad de expresión, lo que provoca que la postura que se adopte en torno a cualquier medida que pueda impactarlas, deba estar orientada, en principio, a salvaguardar la libre y genuina interacción entre los usuarios, como parte de su derecho humano a la libertad de expresión.

Bajo esas consideraciones, las redes sociales promueven el ejercicio democrático, abierto, plural y expansivo de la libertad de expresión[18]; puesto que los derechos fundamentales de libertad de expresión e información son trascendentales para alcanzar, establecer y consolidar un sistema democrático, pero también es preciso identificar sus límites y alcances.[19]

## 6. ANÁLISIS DEL CASO

El *Denunciante* señaló que *Samuel García* realizó diversas expresiones misóginas que desvalorizan a *Clara Luz* en su carácter de candidata a la gubernatura de Nuevo León, las cuales han sido difundidas a través de diversas redes sociales, constituyéndose como propaganda electoral que descalifica su participación en la elección a la gubernatura, por el hecho de ser mujer, puesto que a su consideración se basa en una condición estereotipada donde las

[17] En atención a los criterios jurisprudenciales registrados bajo los números 18/2016 y 19/2016, de rubros: "LIBERTAD DE EXPRESIÓN. PRESUNCIÓN DE ESPONTANEIDAD EN LA DIFUSIÓN DE MENSAJES EN REDES SOCIALES", y "LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN REDES SOCIALES. ENFOQUE QUE DEBE ADOPTARSE AL ANALIZAR MEDIDAS QUE PUEDEN IMPACTARLAS".
[18] Jurisprudencia 19/2016 de rubro: LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN REDES SOCIALES.ENFOQUE QUE DEBE ADOPTARSE AL ANALIZAR MEDIDAS QUE PUEDEN IMPACTARLAS, publicada en Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, año 9, número 18, 2016, pp. 33 y 34.
[19] Ver sentencia SUP-REP-35/2018.

mujeres casadas no tienen voluntad propia y están sometidas a la voluntad de su esposo.

A fin de sostener su dicho, el *Denunciante* ofreció **treinta y seis ligas electrónicas** de las redes sociales identificadas como: Instagram, Tik Tok, Facebook y YouTube en donde señaló se encontraban alojados diversos videos que contenían las expresiones denunciadas.

### 6.1. Publicaciones no localizadas o sin contenido

Dentro de las facultades de investigación con las que cuenta la *Dirección Jurídica,* el dos de junio, realizó una diligencia de fe de hechos, mediante la cual constató la existencia de las ligas electrónicas ofrecidas por el *Denunciante,* del resultado obtenido se puede advertir que en las siguientes direcciones electrónicas, no arrojaron contenido relacionado con los hechos denunciados y en el caso de la imagen identificada con el número 22[20], se constató que el contenido no se encontraba disponible, como se muestra a continuación:

**Imagen 2**
https//fb.watch/51OozS-KXJ/

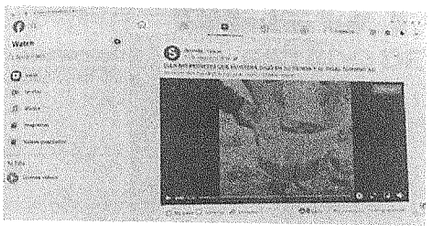

**Imagen 6**
https//fb.watch/51TkunyS5Y/

**Imagen 9**
https//fb.watch/55fBfuFbGS/

**Imagen 13**
https//fb.watch/55i2K5ls-I/

**Imagen 15**
https//fb.watch/55igoIF7ze/

**Imagen 17**
https//fb.watch/55i_SUR5YD/

[20] Numeración identificada por la Dirección Jurídica en diligencia de fe de hechos de fecha 2 de junio.

**Imagen 19**
https//fb.watch/55jdGwWru/

**Imagen 21**
https//fb.watch/55mHjWybRX

**Imagen 22**
https//www.instagram.com/p/CMewkH
RL10/?utm_source=ig_web_copy_link

**Imagen 27**
https//fb.watch/55Bg3X8Pij/

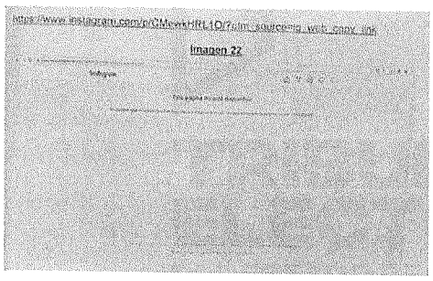


**Imagen 29**
https//fb.watch/55BYnwCjDm/

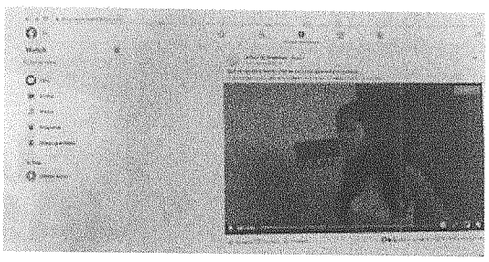

**Imagen 31**
https//fb.watch/55CdblCEjk/

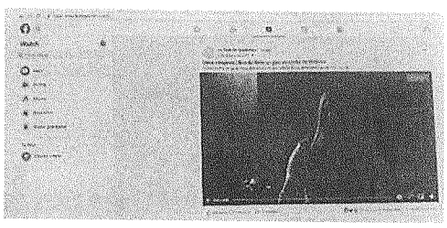

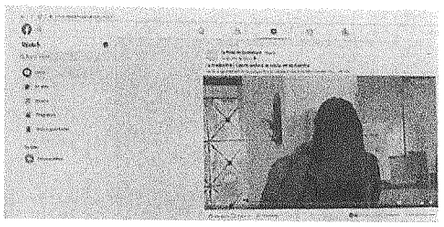

**Imagen 33**
https//fb.watch/55Cx623bnY/

En este sentido, las imágenes señaladas no serán objeto de estudio por parte del *Tribunal*, puesto que como ya se explicó y acreditó el contenido de las ligas no guarda relación con los hechos denunciados o el mismo no se encuentra disponible.

**6.2. Publicaciones Localizadas**

Ahora bien, a fin de analizar las expresiones atribuidas a *Samuel García*, es necesario verificar el contenido de los videos denunciados, que son visibles en las redes sociales las cuales, se describen a continuación:

**A) Entrevista en el programa "Nuevos Cambios" (Imágenes 1 y 3)**

Se trata de una entrevista realizada en la cadena de televisión "*Multimedios*", en una sección identificada como "*Nuevos Cambios*", realizada por el periodista Víctor Martínez, director de noticias de dicho canal, la cual tiene una duración aproximada de 17 minutos con 40 segundos cuya imagen y contenido se reproducen a continuación:

https://www.instagram.com/tv/CN1Mgo2Huwe/?utm_source=ig_webcopy_link

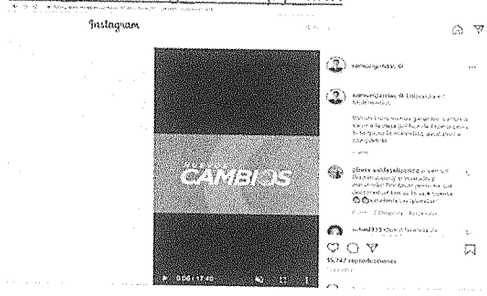


"Entrevista en Multimedios

Vamos bien, vamos ganando, vamos a sacar a la vieja política de Nuevo León. Si te gustó la entrevista, ayúdanos a compartirla"

https://www.youtube.com/watch?v=rVIGM68quEw

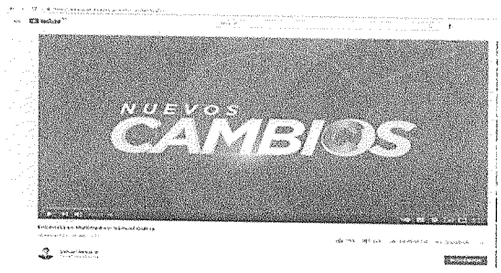


Entrevista en Multimedios

**Contenido de la Entrevista**

**Periodista:** Esta con nosotros Samuel García candidato al gobierno de Nuevo León por Movimiento Ciudadano, vamos a platicar con él, tendremos una conversación extensa sobre varios temas y le damos la bienvenida, Samuel ¿cómo estás?
**Samuel García:** Muy contento gracias por invitarnos a su programa y pues siempre abierto aquí a multimedios.
**Periodista:** Primero ¿cómo van las cosas?
**Samuel García:** Bien, creo que hoy domingo ya es claro el panorama, sin importar la marca, el medio, la casa encuestadora vamos en primer lugar en todas las encuestas, pero más importante que la foto es la tendencia, y me da mucho gusto que mi compañero Luis Donaldo, va en caballo de hacienda por Monterrey, que nosotros en la gobernatura también la tendencia pues después de un mes que crecimos 15 puntos en todas la encuestas, este segundo mes de abril no debe ser la excepción, para llegar bastantito holgados a la elección y que las trampas del PRI no quieran ahí robarse Monterrey o el gobierno del Estado otra vez.
**Periodista:** Vamos a hablar a sus temas un poquito más adelante a ver comencemos por explicar un poco a la gente este tema del pacto fiscal y su diferencia con el convenio, si lo puedes explicar en palabras más llanas, más claras, porque hay quien critica la idea y dice bueno es que salirnos del pacto no es necesario, no es una solución, tus contrincantes dicen hay que ser prudentes, esto si lo puedes explicar una manera concreta como sería.
**Samuel García:** Si, los contrincantes como no le entienden pues hasta confunden he llegado a ver uno de ellos en CAINTRA, llegó a decir que esto era independizar a Nuevo León como si estaba hablando del País Vasco de Cataluña y pues esa no es nunca mi intención, soy orgullosamente mexicano, estoy convencido que el darle el 80% del presupuesto a una sola persona es muy grave, le hace mucho daño al país, todos los demás países federalistas Alemania, Suiza, Argentina, Estados Unidos está ponderado fifty fifty, por ejemplo Suiza es 30% Federación, 30% Estados, 40% cantones, los municipios, y en México por culpa del PRI, un sistema hegemónico presidencialista desde 1948 perdón 78, el presidente se queda y gasta el 80%, 31 Estados solamente se van a repartir la migaja del 16 y 2550 municipios el 4% y eso es una total injusticia y a Nuevo León es el estado que más pone y al que menos le dan mis números 2021 es que a Nuevo León le van a regresar 10.2%, es decir, de cada peso 10 centavos y, como yo sí tengo muy bien estudiado lo que ha resuelto la Corte el Convenio Fiscal porque no es un pacto es un convenio, que se celebró entre Hacienda Pública y el Gobierno, estoy convencido de que voy a lograr renegociarlo ir por un nuevo convenio que le va a dar mucho más dinero a Nuevo León de lo que hoy nos da la Federación que es un maltrato completo a la gente de Nuevo León.

**Periodista:** A pesar de ese plan no bastaría para Nuevo León los recursos porque está endeudadísimo, es la entidad más endeudada después de la Ciudad de México, pero per cápita y sin subsidios y con este plan pues Nuevo León es el peor, he si hay manera de salir de ese problema de manejable, ¿la deuda es manejable?

**Samuel García:** Si, la deuda de hoy gran parte es por culpa de Medina, hoy la deuda pública del Estado incluyendo paraestatales es de $87,000 mil millones de pesos eso le cuesta a Nuevo León porque es un gasto, no es inversión $4,500 millones de intereses y $4,500 millones de capital, dinero que se debía de ir a escuelas, hospitales, a vacunas, se va a los bancos, por ejemplo, sí Nuevo León logrará que la mitad del IVA se quede aquí, serían $37,000 mil millones por año, y no es descabellado, uno vaya aquí a Texas el Sales Tax es local, pero aquí hace 40 años el gobernador de Nuevo León se lo cedió a la Federación, pero yo estoy seguro que el día que logramos un nuevo convenio, va a haber para pagar la deuda y que quede margen de maniobra para un nuevo sistema educativo, para reestructurar el transporte, terminar la fuerza civil, que hoy está estancada a la mitad entre muchas otras propuestas que tiene un servidor.

**Periodista:** El presidente dijo hace unos días, la semana pasada, que Nuevo León ha tenido muy malos gobernadores, dijo ladrones, mediocres y demás, tú eres muy joven, 2006 cuando él se refirió a Natividad González Parás y que desde aquí opero un fraude incluso en contra de él, tú eras muchacho, pero, qué opinión te merece y qué sabes tú de esto de los anteriores gobiernos qué piensas.

**Samuel García:** Pues aunque era muy joven, tuve la fortuna de hacer una tesis doctoral y estudiar las finanzas de Nati y de Medina, y para estudiarlas pues me fui retrotraía hasta Canales, son de las pocas cosas que coincido con la Federación, Nuevo León ha tenido gobiernos muy corruptos como el de Medina, muy ineptos o muy mediocres como el del bronco, donde desgraciadamente hemos desaprovechado el Estado que más dinero tiene y pone, la inversión extranjera, las mejores universidades, la mano de obra calificada, entonces, aunque le vote muchas cosas en contra Andrés Manuel porque eran retrocesos o violaba la división de poderes como senador en ese punto sí coincido, Nuevo León ha tenido gobernadores muy corruptos son muy mediocres y por eso hay que sacar a la vieja política y permitir que los jóvenes, los nuevos, lleguemos a oxigenar nuestro Gobierno.

**Periodista:** Eso te han argumentado muchos que eres un chamaco, que eres muy joven, pero hablábamos antes de la entrevista de que, pues no eres de los que se están peleando, se ve la diferencia no.

**Samuel García:** Qué paradójico que, Adrián y Clara Luz han querido ponerme este mantra de que soy muy joven, como si ser jóvenes fuera un defecto y yo lo que les digo es que los que parecen niños son ellos, se están peleando para demostrarle a Nuevo León quién es el más corrupto una al otro le saca los terrenos de Mina y a su padrino Rodrigo Medina, luego el otro como coletazo la exhibe en este vídeo con Keith Raniere, asesinos 120 años de cárcel por trata de mujeres a Clara Luz y luego, hoy de nuevo regresa el golpe de la UIF y así andan, entonces uno pues con palomitas a proponer, a ver cómo se pelea la vieja política, porque ambos vienen del PRI ambos son del PRI, **por cierto Abel esposo de Clara, siguen el PRI, pero como los Medina no le dieron espacio a Clara Luz pues, se fue a Morena, pero con el mismo estilo y objetivo, seguirse enriqueciendo como lo han hecho ya 23 años en Escobedo.**

**Periodista:** Además de esas diferencias, cual otra diferencia tiene Samuel García con sus contrincantes.

**Samuel García:** Muchas, aquí no hay padrinos, **a mi Rodrigo Medina no me dice qué hacer o Abel Guerra me dice cómo manejar el municipio**, dos, no tengo nada que ocultar, yo presumo a mi familia, presumo mis firmas, presumo a mi esposa, nunca me van a ver un acto de corrupción porque aparte que soy íntegro, pues nunca he manejado una tesorería, yo no daba una licitación, yo como diputado donde mi sueldo rechace el bono, luego como senador done mi sueldo rechace el bono, no hay absolutamente nada de lo que me avergüence y llegó completamente limpio sin cola, ahorita en campaña mis rivales ya están vendiendo las Secretarías por dinero Obras Públicas, la de Infraestructura, acá no, yo sí voy a llegar con total libertad de poner al mejor gabinete, a los mejores talentos que las cámaras y la sociedad civil me propongan ternas, Contraloría, Economía, Campo, y vamos a tener por fin un Gobierno a la altura de que Nuevo León se merece.

**Periodista:** ¿No hay familiares incómodos?

**Samuel García:** Ni uno.
**Periodista:** Compañeros de partido, que pasó la semana anterior la detención de un candidato, luego la liberación obviamente pero luego se hablaba ahí de la cercanía.
**Samuel García:** No, yo yo, digo no me toca a mí ser el dirigente del partido, pero si me jacto de que Movimiento Ciudadano presentó puras buenas propuestas hizo un gran trabajo Agustín Basave y Horacio, tienes a Colosio, tienes al mueblero en Guadalupe, los diputados locales, puros buenos perfiles, la mayoría jóvenes y creo que este caso pues, Raúl logró demostrar que fue una detención ilegal y que van a sacar adelante el proyecto de Salinas.
**Periodista:** Vemos como el tema de los pegoteos y andar en la calle ha dado mucho resultado y hay otras estrategias, pero, esta dinámica de hacer campaña es diferente en Samuel García.
**Samuel García:** Estoy muy contento porque en la calle, a diferencia de mis rivales que esconden a sus esposas o las tienen en Estados Unidos o escondidos en bunkers, me acompaña mi esposa Mariana que tiene un mundo de seguidores y la verdad es que la gente la quiere mucho, y por ejemplo, ayer tan sólo en un pegoteo de 6 a 8 de la noche llegaron 72 pymes a regalarnos su producto pidiéndole a Mariana que las compartieran sus redes, en mi caso estoy, pues, ya la gente cambio la narrativa, bajan la ventana y me dicen ya no es eh! gana canijo, ahora es, no seas corrupto como el bronco no seas, ya dan por hecho que vamos a ganar, que vamos arriba que no, muchos obviamente muchos aquí en Nuevo León dicen pues no te le despegues a Dios, hay que echarle todos los kilos, pero además, me están dando su confianza que es lo más valioso y eso en la calle está por encima de las encuestas.
**Periodista:** A ver Samuel, es el trabajo de calle, es la popularidad de tu esposa, son las propuestas, que porcentaje hay en cada una de esas cosas para estar ahorita bien posicionado.
**Samuel García:** Difícil medirlo, pero sin duda todo aporta, o sea tienes, Nuevo León es un Estado-Ciudad, el hecho de que Colosio vaya en primer lugar en Monterrey abona, mi esposa tiene pues casi un millón y medio de seguidores, entonces con el segmento millennial, centennial, muy bien comunicados, yo he tenido muchos atinos, me refiero a la entrevista con brozo a nivel nacional me dio bastante, porque muchos creyeron que me iba agarrar de piñata y no, nos dimos al tú por tú y defendimos Nuevo León y presentamos las propuestas que era lo importante, luego viene una campaña muy exitosa, **ya hasta Clara Luz está sacando spots diciendo que ella no es de la vieja política, o** sea tan comprada esta narrativa que sembré, que hoy la gente si dice para afuera lo viejo, sigue Samuel.
**Periodista:** Hablas de tinos o de atinos en tus vídeos en tus publicaciones, pero, hablábamos aquella ves de todo lo contrario, de los errores en redes sociales y yo te preguntaba si era una estrategia si era premeditado, porque si no yo no entendía cómo podía haber errores en tus redes sociales en vídeos que luego hicieron virales en negativo o críticas, el de "baja la pierna", el de esto el del otro, el de la ayuda a un centro de niños, no hay estrategia ahí, la verdad o ya un like es un voto es otras tareas cómo te diré a.
**Samuel García:** Me gustarías... como te diría, no hay tal nivel de maquiavélica edad como para que mis errores fueran parte de una estrategia, fueron errores en un año muy difícil 2020 para todo el mundo ajá para Samuel fue complejo porque me cierran en el Senado en mi tribuna donde me desenvolvía y mostraba trabajo me lo cierran de marzo a noviembre.
**Periodista:** Ajá.
**Samuel García:** Me quedo por así decir sin mi trabajo ordinario que era el de ser contrapeso esa voz de Nuevo León en el Senado y luego también y lo acepto y lo admito y me y me costó puntos pero también experiencia y calibrar hubo exceso de redes y vida privada, y mucha gente entre ellos familiares amigos mentores, me decían eres senador, no eres influencer ya bajale aquí, súbele acá, y fui calibrado y tan corregimos y lo hicimos bien, que en tan solo un mes, en todas las casas encuestadoras, tuvimos entre 15 y 16 puntos, por qué porque recuperé a ese neolonés, que si creían Samuel, pero quizá lo arte o se enojó por esos errores.
**Periodista:** Se habla mucho de que alguno de los candidatos puede declinar en favor de otro eso no es nuevo, ha pasado en otras elecciones, paso hace 6 años con Fernando Elizondo declinando en favor de de Jaime Rodríguez algo que ya estaba, se había manejado con tiempo.
**Samuel García:** Platicado.

**Periodista:** Aquí no hay alguna probabilidad de eso.
**Samuel García:** No creo que pase por una razón, **ajá yo estoy peleando contra la vieja política, por congruencia mi electorado jamás voy a aceptar que se me sumen ni Adrián ni Clara Luz, sería un jarakiri completo permitir que eso suceda**, y lo otro es porque hay un mito de que Larrazábal se le va a sumar Adrián, porque llevan mucho tiempo haciendo negocios y bla bla bla, pero justo acabo de encuestar, hicimos la famosa pregunta del voto útil del plan B, tú le preguntas al panista sí Fernando Larrazábal e levanta la mano Adrián de la Garza votarías por el Pri y el 72% dice no, y el PAN no se va a ir a Morena, entonces yo deseo, rezo qué Larrazábal le levante la mano Adrián, porque me va a salir gratis y se me van a venir 7, 8 puntos entonces yo no veo realmente en esta contienda que vaya a ver levantadas de mano.
**Periodista:** El gobernador acusó en su momento señaló a tu familia, a tu papá en particular, del tema de los factureros, de ser los principales vendedores de facturas, en esto se ha mencionado en su momento estas cosas, qué puedes tú decir de esto.
**Samuel García:** No hay nada yo inclusive hace 6 años como diputado, me quisieron manchar con eso y dije públicamente el día que a Samuel le encuentren una factura no tengo nada que hacer aquí, nosotros hemos demostrado, porque fui el promovente de la reforma penal para ser delito grave la facturación ni modo que quiera meter a mi papá el bote verdad? es evidente que el que trae la lucha anti facturas en México se llama Samuel García porque conozco la gravedad que le hacen al estado primero se roban el IVA y el ISR que podría llegar a la Hacienda Pública, pero luego evolucionaron y empezaron con el outsoring sin cascarón, a robarse las prestaciones sociales todavía es y se re iba pero ahora además es INFONAVIT, IMSS Y ISPT, dejando a miles, a millones de empleados de México sin Seguridad Social, pero luego se evolucionó más y ahí llegó la generación de los corruptos del PRI de Medina, de Duarte, de Borges, que encontraron con la factura al mecanismo de exprimir las tesorerías con servicios falsos, ejemplo, la estafa maestra esto ya no solamente era robarse los impuestos era el mecanismo para exprimir el dinero de la Hacienda Pública por eso yo siempre he dicho es el gran cáncer de México.
**Periodista:** Piden a la gente que vote y si gustas dirigirte a ellos en.
**Samuel García:** Claro, pues este, ya saben que voy a pedir el voto masivo para Colosio en Monterrey es muy importante que llegue Colosio y que tengamos un equipo en la gubernatura y en la capital, voten por los diputados locales y federales de Movimiento Ciudadano y pues obviamente por todos los alcaldes del águila naranja, gracias por su atención y estoy a sus órdenes en las redes sociales.

### B) Entrevista en el Programa "De Frente" (Imágenes 4 y 5)

En cuanto a la publicación referente a la entrevista en el programa denominado "De Frente", el contenido de las ligas proporcionadas por el *Denunciante* remite a videos alojados en las redes sociales de Instagram y Youtube en donde se observa al *Denunciado* en una entrevista con el periodista Julio César Cano, con una duración de aproximadamente 47 minutos y la cual a fin de contextualizar las expresiones se transcribe a continuación.

https://www.instagram.com/tv/CNsRkZjHoJu/?utm_source=ig_web_copy_link

https://www.youtube.com/watch?v=FXSE-of_3s8

"Entrevista en De Frente

Te invito a ver mi entrevista en #DeFrente donde hablamos de mis principales propuestas, el avance de campaña y más.

Muchas gracias a Julio Cesar Cano por la invitación.

"De Frente con Samuel García"

**Contenido de la Entrevista**

**Samuel García: Y al contrario mis rivales si traen carpetas, batería para denuncias, terrenos, despojos corrupción, entonces también sería muy tonto qué Adrián o Clara me ataquen porque los hago pedazos**, yo me he querido mantener en una civilidad de sí contrastar, pero no a llegar a lo personal y mucho menos de ataque directo como ellos sí lo están haciendo, pero si le buscan me encuentran.

**Periodista:** Bienvenidos hoy platicamos de frente con Samuel García el candidato de Movimiento Ciudadano a la gubernatura de Nuevo León bienvenido Samuel ¿Como estamos?

**Samuel García:** Muy contento muchas gracias estamos pues en un franco despegue en la campaña de Nuevo León en primer lugar en todas las encuestas y eso nos tiene muy motivados.

**Periodista:** Muy motivados las encuestas las tendencias prácticamente lo podríamos decir así de un día para otro dan un giro no sé si para ti esperado inesperado como tomas esto.

**Samuel García:** Fue esperado se planeó fueron tres semanas y pico de puros aciertos, una campaña disruptiva donde desenmascaró a mis rivales con nombre y apellido les digo quiénes son sus padrinos quienes son sus cómplices qué temas de corrupción tienen y yo trato de demostrar pues que soy el único incorruptible el único que puede traer algo nuevo a este sistema político de Nuevo León y hubo en el inter quizá espontaneidades que me ayudaron mucho como en la entrevista con brozo como la campaña tan disruptiva que hemos tenido en redes y ellos al contrario este ahora sí que un buen amigo me dice oye qué paradójico que pareciera que ellos son los niños **que ellos son los niños que se están peleando Adrián y Clara Luz y a ti que eras el inmaduro pues eres el que ha estado más serio en esta campaña** entonces pues me da gusto escuchar eso de viva voz

**Periodista:** Ahora se llega faltan algunos algunas semanas todavía para la elección como mantenerse.

**Samuel García:** Yo creo vamos al alza como dicen caballo que alcanza gana, muchas de las encuestas me ponían en cuarto la verdad es que la de un servidor estaba yo en tercero el PAN nunca prendió ni prenderá entonces tras esta racha de cuatro semanas imparables y el encontronazo que se dio la candidata de Morena y el del PRI pues ellos cayeron ella sobre todo porque lo que se dio a conocer en la opinión pública es indigerible ósea que familia neolonesa le da el voto que estuvo en una secta de trata de personas, pornografía etcétera y entonces pues como que mucho indeciso dijo no pues es Samuel y ahí fue donde yo no te pues casi trece puntos de crecimiento en

cuatro semanas la verdad es que nunca me haya visto una campaña nunca y estoy una campaña en el que hubiera un crecimiento tan exponencial.
**Periodista:** Ahora pues falta como decíamos un buen rato todavía de campañas y normalmente a quien va arriba es a quien más se ataca espera ataques fuertes, frontales, contundentes Samuel García por parte de los adversarios.
**Samuel García:** No los espero porque no hay nada o sea realmente no hay cola no hay padrinos políticos no hay acuerdos en el oscurito yo fui diputado local hice un gran trabajo con mi sueldo y rechazar los bonos es decir nunca agarrado un peso y de senador fue igual con mi sueldo de senador rechace los bonos y entonces yo reflexionando que pudiera salir que me afecte no tengo un padrino como Rodrigo Medina no tengo un esposo esposa impresentable mi familia pues es productiva de la IP, transparente, entonces yo no veo que pudieran sacar que se han hecho pues por ejemplo la guerra sucia de las llamadas en la madrugada donde detectamos que del bunker de Adrián salieron cien mil llamadas a celulares imagínate
**Periodista:** Eso comprobadísimo.
**Samuel García:** Comprobado porque el teléfono Telcel terminación ochenta y cinco, cincuenta y nueve, ya dimos con el número y ese número usó un aparato muy sofisticado que se llama de bots de repliegue donde haces una encuesta y todos los que picaron tres que votaron por Samuel García luego ellos se les marcó en la madrugada todo un aparato andamiaje de molestia a la ciudadanía pero creo que fuimos muy rápidos y muy contundentes en salir al público a decir esto se llama Adrián de la Garza, Paco Cienfuegos y la gente pues les hecho el costo de todo eso te digo creo que va a haber de ese tipo de guerra sucia Samuel García no tiene nada que esconder y no veo que me pudiera dañar en estos sesenta días que quedan
**Periodista:** Además del señalamiento público alguna acción que se vaya a tomar en ese sentido ante la autoridad correspondiente algo más que se vaya a hacer.
**Samuel García:** Ya ya denunciamos y nos deslindamos ante la comisión estatal electoral y ahorita estoy viendo jurídicamente por la vía civil y penal cómo puedo dar con una acción contundente a los priistas y al responsable de esta maquinaria porque es alguien profesional que tiene todo un aparato de guerra sucia para molestar a nuestra gente en la madrugada haciéndose pasar por Samuel y Colosio pues eso realmente no se vale.
**Periodista:** Entonces hay algo o no hay algo de lo que Samuel García tendría que hablar en este momento darlo a conocer públicamente antes de que pueda salir un vídeo un documento algo que lo pueda comprometer.
**Samuel García:** Nada, el dos mil veinte, hubieron muchos memes eso se puede decir que son mis detallitos que son mínimos ni uno de ellos es o será algún día infracción ilícita o un delito y al contrario mi rivales si traen carpetas, batería para denuncias terrenos despojos corrupción entonces también sería muy tonto **que Adrián o clara me ataquen porque los hago pedazos yo me he querido mantener en una civilidad** de sí contrastar pero no a llegar a lo personal y mucho menos de ataque directo como ellos sí lo están haciendo pero si me buscan me encuentran y saben que soy entrón y no le saco nada estos días que vienen nos van a ayudar porque empiezan ya los meses de debates entonces es ahí donde **yo me voy a dar gusto, por un lado pues preguntando los nexos de Adrián con Medina de clara con kit renier, de clara con Abel si va a ser un alfil de morena o no, si Adrián va a operar para la gente de kalos o va operar para su gente y lo más importante pues los grandes retos de Nuevo León y preguntarle a Adrián y a Clara porque van a seguir en el mismo convenio fiscal que hoy nos exprime y nos quita el noventa por ciento de mi dinero** porque ya ambos públicamente dijeron que no que es imposible salir del convenio y que ellos se van a quedar igual yo les digo pues se supone que son abogados es más una dice que tiene un doctorado en Salamanca que nunca nos enseñó su diploma pero son abogados es increíble que desconozcan que ya la corte tiene dos precedentes que con la nueva reforma judicial son obligatorios para todo el país y ambos Zacatecas y Nuevo León viene claramente que los impuestos federales ahora se consideran locales porque no son exclusivos de la Federación y por eso yo

sí tengo todo un libro una tesis doctoral donde sostengo que Nuevo León si puede hacer que el dinero de Nuevo León se quede en Nuevo León.

**Periodista:** Qué bueno que comentas ese ese punto porque si es es algo que obviamente como que emociona no a mucha gente y por lo mismo hay quienes dicen realmente no se puede salir del pacto fiscal es algo sumamente complicado o imposible y Samuel lo que está haciendo es como que jugar con el orgullo de la gente de Nuevo León al decirle el dinero de aquí no se va y lo que aquí trabajamos se queda aquí para usarlo aquí que nos beneficia aquí es como que ahí un juego político.

**Samuel García:** Lo he escuchado muchas veces es un tema muy técnico es cierto pero no imposible y mucho menos engañoso, la Comisión Federal señala que salvo el impuesto del comercio exterior y IEPS gasolina cerveza y tabaco todo lo demás es local, es decir los grandotes los impuestos chonchos que es ISR y el IVA son locales pero hace cuarenta años el gobernador de Nuevo León decidió cederlos para que la Federación vía hacienda hoy el SAT los cobre y en cambio me des una participación eso está en la Constitución y en la ley clarísimo, año con año Nuevo León nos va a peor cada vez cuando yo entré diputado local a Nuevo León no regresaban el 30% de lo que poníamos pero aparte el presidente nos mandaba obra, proyectos, lana, cada año en menos mi último año de diputado ya estábamos en 22, el primer año de senador 18, el año pasado 15, pero encima de lo que ponemos pero encima del 15% de lo que me regresas el presidente nos cortó todos los proyectos todos los convenios todos los fideicomisos ahora sí estamos como dice encuerados literalmente pero yo en mi última tesis doctoral encontré otros dos agrarios es el dinero de los grandes contribuyentes de Nuevo León que son muchos y muy grandotes por ley se tienen que registrar en la Ciudad de México entonces yo encontré que los grandes contribuyentes de Nuevo León le regalan a la Ciudad de México 140,000 mil millones, al año que es dinero de aquí pero por una ley inconstitucional se lo suman allá y luego como Nuevo León no usa la frontera Colombia, todo el comercio exterior de Nuevo León se lo dan a Tamaulipas porque usamos Reynosa, Matamoros, Laredo.

**Periodista:** Se queda allá.

**Samuel García:** Pues entonces ya cuando sumas todo el monigote Nuevo León le pone al país 637000 millones y la Federación en el dos mil veintiuno no van a regresar 69,000 el 10% pero yo digo es imposible que Nuevo León, ya no digo mejore o prospere que no truene porque ya tienen la crisis de la deuda que nos dejó Medina por cierto la crisis de las pensiones, la del COVID, PIMES, quebradas, desempleo, basura, contaminación, transporte, tráfico, sí Nuevo León no hace que el dinero se quede aquí para ganar las tres broncas el estado va a tronar.

**Periodista:** Pero por qué no se ha logrado hacer eso en este momento se habla mucho de, pero porque no se ha avanzado en ese sentido.

**Samuel García:** Dos cosas por un lado se daba la casualidad de que el gobernador y el presidente eran del mismo partido llámese PRI, Medina, y/o Nati un presidente, en aquellos tiempos no iba a dejar que un gobernador se les pusiera al tiro es decir eh bájale a ver nada del convenio fiscal, ni me lo muevas que quieres pues quiero este proyecto quiero estar empresa Órale hay va o gobernadores muy corruptos como Medina, como el bronco y entonces como le cantas un tiro al presiente si traes cinco o seis carpetas penales atrás, al día siguiente vas al voto, como ahorita traen la cabeza de vaca cabeza de vaca se le puso al tiro el presidente y que le hicieron carpetas de huachicol, facturas, lavado, enriquecimiento ilícito por novecientos millones, ya se lo comieron en mi caso, ni hay carpetas penales ni soy del partido del presidente y yo de manera enérgica pero también institucional voy a dejar de prorrogar un convenio que me obliga a ceder ISR y el IVA y voy hacer negocias para uno nuevo o me salgo afortunadamente con las resoluciones de la corte que te digo dos mil diecisiete casos, Zacatecas dos mil diecinueve, impuestos casinos que fue un impuesto que yo legisle, cree y además litigue en la corte conozco perfectamente el asunto sé que es viable tengo el libro los he estado regalando en todos lados para que vean que Nuevo León sí puede hacer que el dinero se quede aquí.

**Periodista:** Cómo sería en caso de ser favorecido con el voto y convertirte en próximo gobernador de Nuevo León, cómo sería la relación con el presidente de la República ya que lo mencionas ahorita.

**Samuel García:** Políticamente, te tocaría entrar a ti en la salida del presidente recordemos que Nuevo León siempre el gobernador llega a la mitad y comúnmente en la caída de la popularidad, si a eso le sumas que vamos a llegar firmes desde el primer día a la salida, pues va a ser una relación institucional pero frontal y yo, como los digo en mi libro para salir del convenio tardas de dos a tres años, por lo que muy probablemente cuando yo estoy ya terminando de hacer, el SAT local y las últimas leyes y las reformas condicionales ya él ya va de salida, entonces tampoco me va a bloquear algo que no le va a tocar y eso creo que no nos va a ayudar mucho coyunturalmente y temporalmente como estado que no va a ser un choque frontal Samuel Andrés Manuel.

**Periodista:** Hace unos momentos comentabas de la situación de crisis aquí en el estado de Nuevo León diferentes situaciones complicadas que se están viviendo y que se arrastran desde hace ya muchísimo tiempo esa situación y que seas consciente de eso hace que las propuestas de Samuel como candidato sean realmente aterrizadas sean viables serán cosas que se pueden realizar y no que llegado vayas a decir pues que yo desconocía la cuestión del presupuesto, es que yo no sabía que legalmente esto no se podía porque estamos amarrados de tal o cual manera.

**Samuel García: Esas son mis criticas principales a Clara y Adrián y por eso me urgen los debates porque ellos traen diario siete-ocho propuestas, por ejemplo,** hace poquito la de Morena fue a Linares a decir que ella va a crear el tren ligero y lo único que pregunté, oye si no puedes con el de García- Apodaca que vale 9,000 millones, qué utilidad, o sea en un término utilitario le vas a meter 39,000 millones a un tren cuando ahí tienes la carretera ideas huecas pero además que económicamente no dan, por eso yo siempre les he dicho, antes de hablar y dar a conocer propuestas díganos de dónde va a salir, yo al menos en mi libro y así lo dispuso hace poco en la cámara de la construcción, pongo en nueve alternativas, le digo a ver sí me salgo del convenio 118, 000 millones al año, sí me quedo con la mitad del IVA 37,000 millones, si me quedo con el IEPS que no es federal que es el IEPS comidas 35,000 mil millones, sí cambió la fórmula 20,000 millones, si cambió los criterios de la fórmula 18,000 millones, si mejoro el recaudación del predial y entonces ya digo, con cada alternativa que obra puedo hacer por si me salgo del convenio y me voy a quedar con 118, 000 millones al año, extras a los 105, 000 que ya tenemos de presupuesto pues convierto Texas, es dineral pero sé que no va a ser pronto, ni rápido, me voy a tardar dos años entonces es muy importante que la gente, siempre de alguna manera contundente y constante critique y cuestiones con qué dinero van a ser lo que están prometiendo y yo en eso sí he sido muy muy responsable para decir cuando logre esto se hace A, B y C y creo que con eso vamos a llevar los debates y sobre todo la viabilidad de ser gobernador.

**Periodista:** Entonces de llegar a la gubernatura en esos primeros dos o tres años antes de salir del pacto si es que se da qué haría Samuel García por Nuevo León, cuál sería el trabajo distintivo que propone para esos primeros años.

**Samuel García:** Mira tengo la fortuna de de 3 doctorados en materia financiera, aparte el tema del convenio fiscal que es el premio mayor es el que más dejaría, hay otro que voy a implementar Dios mediante este verano durante la transición para el día cuatro de octubre estaría listo lo que se llama presupuesto base cero, en términos coloquiales es borrón y cuenta nueva todo el gasto de Nuevo León, por qué porque ahí está la corrupción electoral qué pasa ahorita los candidatos venden los programas y las secretarías como las venden pues a ver el año pasado Nuevo León, en construcción gastó 1000 millones al año les van con un constructor y le dicen pues dame 100 millones y yo me comprometo el siguiente año y los 5 más tú toda la obra, te cobras tus cien, sacas otros cien para ti y ahí me das mi moche y eso pasa en construcción en alimento, en material médico, en licencias, en placas, en patrullas, por eso ahí, pues cómo salió Medina con esos 5,000 millones pues robando pero yo estimo y hay precedentes mundiales, de que cuando uno

hace un presupuesto a base cero y le quitas toda la copeteada de la corrupción electoral que es el dinero que se pide en campañas te ahorras un 20% del gasto porque sacas los sobreprecios, los moches y las licitaciones amañadas, entonces digo bueno yo digo, yo tengo que llegar, borrar ese presupuesto inercial, porque viene inercial desde hace dieciocho años.

**Periodista:** Y eso puede ser inmediato.

**Samuel García:** Inmediato, o sea yo a mi tesorero en la primera instrucción es borrón y cuenta nueva me haces un presupuesto nuevo de prioridades sin sobreprecio, sin copete eso me va a dejar un residual para operar a ver vamos a arreglar SIMAPRODE, vamos arreglar el transporte, vamos a completar la policía de fuerza civil, para que no me traen la bomba en lo que me tardo dos años en salir del convento entonces imagínate el Nuevo León ideal para Samuel es un Gobierno que por fin no le debe nada a nadie, sin padrinos sin acuerdos en el oscurito sin vender secretarías si las situaciones amañadas y luego un Gobierno que además de eso tenga lana, logrando esos dos pilares vienen otros dos, el equipo más íntegro y preparado que Nuevo León pueda tener porque a mí diferencia de Adrián pues Medina no me va decir que se secretario va en donde y luego cúmplele al del PRI, cúmplele a Alito, no yo no le voy a cumplir a nadie más que a mi patrón que en Nuevo León, a ver quién es el mejor de Desarrollo Social, quién es el mejor de transparencia, quienes así que el equipo de Samuel y lo último que que también es deseable es que Nuevo León desgraciadamente todas sus tareas se las ha llevado el centro y se los han llevado los alcaldes, los gobernadores de Nuevo León han permitido que con reformas legales nos quiten tareas, pues ahorita Samuel que arreglar la contaminación no puedo porque depende de SEMARNAT y dependo de PEMEX poner filtros en Cadereyta, ósea dependo del presidente quiero arreglar la seguridad pues no puedo después dependo de Guardia Civil del presidente, quiero arreglar este Protección Civil dependo de la CONAFOR quiero arreglar así estoy salud, educación lo que diga la SEP, vacunas lo que diga Gatell, el bronco ahorita es una oficialía de partes y luego los temitas municipales pues desde que se reformó al ciento quince son competencia del alcalde entonces quiero hablar transporte ocupas al alcalde quiero arreglar desarrollo urbano, ocupo al alcalde, quiero arreglar los mercados ocupo al alcalde, quiero ponerme a cobrar los prediales, ocupo al alcalde, entonces estoy literalmente en un Gobierno intermedio, que no tiene tarea de nada ya la cereza del pastel de Samuel García y eso sería yo creo que lo mi mayor beneficio del Estado es, una nueva Constitución para que las tareas que son locales y que con reformas legales me han quitado retomarlas.

**Periodista:** ¿Eso es viable?

**Samuel García:** es viable imagínate en Nuevo León tiene una Constitución ciento cuatro años de viejita.

**Periodista:** pero aquí en necesitaría a Samuel García de su lado para que esto pueda hacer al confiable y.

**Samuel García:** al Congreso.

**Periodista:** ¿y lo ves viable?

**Samuel García:** pues si no es en esta, es el veinticuatro, pero Samuel tiene que llegar a algún punto tener la mayoría que se requiere para que Nuevo León tenga una nueva Constitución y ya no depender del centro o sea a mí me da vergüenza, que no podemos somos los que tenemos la ciudad más contaminada de América Latina, pero no puedo hacer nada porque la industria es federal Pemex es federal, SEMARNAT es federal, ¿cómo arreglo el aire? oye Monterrey en veinte años se desparramó cinco veces en tamaño pues no lo puedo arreglar porque dependo del alcalde de Juárez, de Pesquería, de Suaza, de Ciénega.

**Periodista:** Y no se corre el riesgo de que puedan ver esto como que Samuel García quiere tener todo.

**Samuel García:** Pues Samuel García lo que quiere es cambiar Nuevo León, llegue un nuevo sistema político que logremos es que Nuevo León realmente tiene todo, tenemos dinero, industria, inversión extranjera directa, universidades, mano de obra calificada, la frontera dos horas, pero desgraciadamente muy malos gobiernos, es más me atrevo a decir que el Gobierno de Nuevo León a veces estorba más que facilitar entonces, **mientras no cambiemos ese ese chip yo lo que no puedo tolerar es que**

**llegue Clara Luz y Nuevo León, otros seis años sean pasivo ante el actual Andrés Manuel o que llegue Medina y Adrián y vuelvan a saquear al estado** entonces ya Nuevo León ya no aguanta otros seis años y lo que sí puede Nuevo León lograr porque va a ser algo histórico es que gane Samuel y Colosio porque tú recordarás desde Canavati.

**Periodista:** ¿Eso sería sano?

**Samuel García:** Si es lo que más le conviene al estado, desde Canavati el pan ha vendido a sus gobernadores tres siempre llegan un gobernador de un partido diferente al alcalde de Monterrey siempre llegan peleados tú recordarás cuando la huelga de Margarita que se quejaba que Medina legislativa la lana y tú recordarás pues que bronco y Adrián no hablan pues porque el bronco metió a su padrino al bote un día así unas convicto entonces cuando el gobernador del Estado de un estado ciudad como en Monterrey que la zona metropolitana es el ochenta por ciento, no se hablan y no se coordinan pues qué esperas del Estado, pero yo lo que he hablado profundamente con Luis es a ver canijo, vas a ganar y Dios mediante yo también a raíz de ahí yo tengo que empezar a fluir para que tu arregles las grandes broncas de Monterrey y que luego se permee en la zona metropolitana, las grandes broncas de Monterrey ¿cuáles son? pues no tiene policía, Monterrey tiene veinte años, con la mitad de las colonias protegidas por policía Fuerza Regia, el gobernador tiene que meterle lana, capacitación y elementos para que ya monterrey termine su policía y luego poder hacer la coordinación Policía Metropolitana y luego con el C5 y los C4 si el CINTRAM tener los semáforos con cámara y el GPS conectado sin tener inteligencia, sobre la delincuencia organizada pero también el el gobernador tiene que apoyar a que la marca la marca internacional se llama Monterrey o poco uno dice no yo voy a ir al aeropuerto internacional de Apodaca Monterrey, no es Monterrey.

**Periodista:** Monterrey es más que Nuevo León.

**Samuel García:** sí y nos hemos equivocado por peleas la marca no es Nuevo León, el estado jurídicamente la soberanía es Nuevo León, pero la marca comercial, mercantil, mundial es Monterrey yo tengo que meterle lana a que el Monterrey sea el nombre turístico como el aeropuerto internacional de Monterrey pero se ocupa coordinación entonces, imagínate que en Nuevo León después de dieciocho años por fin puedan gobernador y alcalde del mismo equipo ojalá juntos.

**Periodista:** Pero muy jóvenes, ambos eso puede jugar en su contra.

**Samuel García:** No, yo creo que que por eso voy en primer lugar la gente relaciona ,joven con nuevo con limpio con pureza yo los veo en la calle comúnmente lo que **me dicen es saca y a esas ratas ya no queremos la gente ya está desesperada de ver la cara de Adrián que es gente de Medina, de ver a Clara Luz que llevan treinta años caciqueando el Escobedo**, ahora quieren ir por el estado entonces yo creo que el el ser jóvenes limpios damos una visión de futuro y lo más importante incorruptibles porque en mi equipo, tuve todas las candidaturas de Movimiento Ciudadano alcaldes diputados, no hay un solo perfil cuestionado un perfil con carpetas, no hay, somos un equipo realmente nuevo, ciudadano que vamos a cambiar las condiciones.

**Periodista:** Qué piensas de aquellos que dicen que, si en las últimas encuestas aparece esa vulgar hacía en primer lugar es por un efecto colateral de lo que están haciendo los demás sino por trabajo propio.

**Samuel García:** Coincido parcialmente, **entre una muy buena campaña y que se están matando y peleando como niños Clara y Adrián, pues el principal benefactor es su servidor, entonces, lo que lo que sí no voy a permitir es que digan que gane porque Clara y Adrián se pelearon**, eso es un tema aparte paralelo si se están peleando se están haciendo mucho daño, porque están compitiendo en demostrar quién es el más corrupto, primero sale la señora, voy a meter a la cárcel a Adrián porque él protegió a Medina y a Paco y Kalos, perdón Kalos, mina, el otro pues le dolió porque le pegaron en el hígado y qué hace pues con los juguetes que tiene de procurador o ex procurador, pues le saca el vídeo de nexum que además aparte del demoledor, porque la mandó al piso, demostró que miente, qué traicionas ósea nos dijo mil y un veces no lo conozco, no lo conozco, solo fui un curso y no, hasta en la misma entrevista con Keith Raniere, él mismo Keith

dice, esta es una charla de otras previas informales que hemos, tenido entonces el hecho de que ahí has pertenecido a una secta de esclavización sexual, trata de personas, pornografía, fraude y que nos hayas mentido a todo Nuevo León, ahora como pides la confianza del voto, entonces creo que esta contienda ni siquiera se va a cerrar en dos, yo venía de atrás ya los alcance y no van a ver ni el polvo.
**Periodista:** Caballo que alcanza gana.
**Samuel García:** Caballo que alcanza gana.
**Periodista:** No pronosticas que seas una contienda realmente cerrada de aquí a la elección o sea pronosticas que vas a estar más despegado.
**Samuel García:** Yo, la meta que nos pusimos ayer domingo en el corte de caja, es que debo llegar el primer día de mayo 10 puntos arriba del segundo lugar sea quien sea.
**Periodista:** Diez puntos y ¿si no es así?
**Samuel García:** digo pues es la meta.
**Periodista:** Cual es otro escenario que tienen previsto.
**Samuel García:** pues es que yo no veo cómo me bajen, no ósea no voy a cometer errores aprendí mucho del dos mil veinte de dejar de exponerme de dejar las frivolidades que me querían pues hacer ver los terceros y ahora viene puro ganar ahora viene puro ganar porque ya la gente si en cuarto, me apoyaron y me tuvieron fe y por eso estoy en primero ahora en primero se tienen que alinear todos los planes.
**Periodista:** Samuel es sin embargo hay evidencia en video de hace algunos meses en entrevista con compañeros de los medios estaban tu estaba Adrián juntos en una entrevista en el C 4, donde reconocías el trabajo que Adrián y el municipio de Monterrey hacía en seguridad la opinión ha cambiado totalmente entonces en ese sentido.
**Samuel García:** No que haya cambiado, lo que creo es que Adrián está sesgado, porque, presume muchas cámaras y muchas pistolas, y cuando fui al C4 pues fue lo que vi, cámaras y mucha policía entrenando disparos, y en aquel momento, he cortan el vídeo, pues ese video lo hizo Adrián, cortan porque yo lo que le digo ante una pregunta a un medio es, oye te sumarías Adrián, y yo le digo bienvenido de policía a mi Gobierno, y yo como gobernador, eso no lo pusieron, nada más pusieron la parte donde digo que el C4 tiene buenas instalaciones, pero paradójicamente en Monterrey fíjate, es el municipio con más altos delitos de violencia, es el municipio con más feminicidios del país, la mitad de las colonias no tiene policía y, él dice que la seguridad está en orden, entonces si no pudiste, si no pudiste arreglar la seguridad y los baches en seis años de un municipio, como los vas a arreglar ahora del Estado, entonces deja de mentir, le han metido mucha lana a esa fachada de que eres buen policía, pero ni eso porque los números de Monterrey son contundentes, no te fue bien en los índices de seguridad, entonces el vídeo pues, yo en su momento lo voy a compartir completo donde le digo si quieres, te doy chamba de policía, pero el gobernador voy a ser yo.
**Periodista**: De policía, ¿cómo fiscal, como procurador como qué?
**Samuel García:** Pues ahí vemos dónde lo ponemos en fuerza civil
**Periodista:** no descartas integrar alguno de tus contrincantes en un momento dado en tu equipo de trabajo.
**Samuel García:** pues mira yo he alegado que Nuevo León, ocupa nuevos Aires, ocupa respiros yo creo que Nuevo León tiene mucho talento, en todo el estado en todas las materias y fíjate que curiosamente cuando yo entré diputado, yo decía oye porque si hay tanto talento, no entran a los gobiernos yo me imaginaba que es porque no se querían ensuciar, era gente próspera con sus despachos, sus empresas, que ha yo cuestionaba y me decía no se quieren manchar, meterse, que les tupan y luego me di cuenta que no hay mucha gente muy valiosa por ejemplo Consejo Nuevo León que si quiere entrar al Gobierno, pero el Gobierno los bloquea porque luego ya no pueden robar, el día que yo invité IP o invité activistas a mi Gobierno pues ya van a ver las tripas que hay, por eso el Bronco acabo corriendo a todo el mundo tres más que descartar o invitar yo estoy deseoso de que llegue gente de Consejo Nuevo León activistas y que pueda haber un oxígeno en el Gobierno.
**Periodista:** qué piensas de Fernando Larrazábal, ¿por ejemplo?

**Samuel García:** pues mira, las encuestas lo que reflejan es que no era el panista que esperaban porque ni los panistas le están dando el voto si el pan tiene un voto duro del 20 y el candidato lo baja, pos no está jalando esa simpatía a su a su proyecto y pues obviamente Larrazábal, pues no ocupa presentación tiene muchos temas cuestionados que no que no cerró y creo que eso es lo que le está pesando mucho ahorita a él y al PAN.
**Periodista:** De hecho, hay muchas voces que pronostican que pueda bajarse de la contienda ¿no? que brinque del del carrito y que se sume a alguien más que le dé el respaldo el espaldarazo alguien más, hay quienes dicen lo podría dar a Samuel García y podría ahí apuntalarlo en un momento dado o podría irse con Adrián y fortalecer de alguna manera, la campaña previa a la elección ¿ven ese escenario?
**Samuel García:** Sí lo veo y por cierto cualquiera de los dos me ayuda, porque nosotros estamos haciendo encuestas y siempre es muy importante hacer la pregunta del plan B, oye si no existiera el candidato del PAN por quién votarías? el 70 y pico por ciento dice que Samuel y en la última encuesta que hicimos expresamente, al encuestado qué dijo voy a votar por el PAN o voy a votar por Larrazábal a ese segmento, se le hizo una pregunta adicional que era ¿si el candidato del pan Fernando Larrazábal declina por Adrián de la Garza votarías por el PRI? y un 70% dijo que no, porque es un panista tradicional conservador, que lleva treinta años, peleando contra el PRI y contra Medina, como para que por una levantada de mano voten por él, no va pasar
**Periodista:** Tú lo recibirías?
**Samuel García:** Habría que ver que condiciones pide, recordemos que hay premisas fundamentales y es que a nuevo León no puede llegar Morena, entonces si hay algo de riesgo yo si estaría dispuesto a que todo el PAN se sume a Movimiento Ciudadano.
**Periodista:** ¿Ya lo han hablado?
**Samuel García:** No, pero no descarto nada en ese sentido porque al final del día, mucho panista comulga con el perfil de Samuel García, comulga con nuestro proyecto y por cierto muchos de ellos ya se están viniendo para acá
**Periodista:** qué tipo de cosas, aceptarías, a cambio de? O que no aceptarías?
**Samuel García:** no, tiene que ser sobre la mesa, publico, y tiene que a ver un piso de integridad y transparencia que no voy a cruzar jamás, es una sumatoria más que todo.
**Periodista:** hace unos momentos dabas el significativo de frívolo, de frivolidad, seriedad que es algo que y lo digo con todo respeto sea dicho caracteriza a Samuel García, frivolidad poca seriedad como tendría la gente de Nuevo León la seguridad de que le llegara a gobernador eso realmente quede de lado, me refiero a lo frívolo y que se gobierne realmente concepto que no se esté improvisando, que nos estén haciendo cosas al ahí se va.
**Samuel García:** Claro, más que frivolidad porque ese es un término que traen los gurús políticos, es la la queja de un segmento de la sociedad qué son los adultos y adultos mayores que decían que a veces rayaba en el influencer más que en el político, entonces para allá quitarme ese estigma que pues no es cierto que estemos así, ya puse una muralla China entre un posible influencer y el político que Samuel tiene que demostrar a Nuevo León que necesita entonces, tú vas a ver que en esta campaña vamos a ser muy frontales propuestas serias y no me vas a ver haciendo TIC TOK cómo andan ahorita otros candidatos.
**Periodista:** que si los has hecho.
**Samuel García:** pues uno o dos, pero hace tiempo ahorita lo que van a ver es mi redes usándose para comunicar propuestas y lo estamos haciendo y lo estamos haciendo muy bien.
**Periodista:** pero ¿ese es el verdadero Samuel?
**Samuel García:** nada más hay un Samuel, es el Samuel preparado, incorruptible, Senador de la República que quiere cambiar Nuevo León y ese Samuel el en el 2020, hubo dos, tres, entre errores y sacadas de contexto que me quisieron mostrar como una persona inmadura no hay nada de eso y vamos a llegar a Nuevo León y demostrar que somos gente seria y que nos tomamos en serio Nuevo León.
**Periodista:** Cuáles son los principales errores que han cometido Samuel García y que no piensa volver a cometer.

**Samuel García:** yo creo que todos estaban en una sobreexposición eso fue lo que lo que quizá hizo enojar algunos neoloneses, pero ya han visto que hemos cambiado y reflexionado y vamos a ir en otro sentido.
**Periodista:** en ese sentido por ejemplo también como mucha gente se pregunta cómo lo vas a manejar con tu esposa que obviamente trabajaría de manera directa contigo estarían muy coordinados y finalmente ella es a lo que se dedica o se dedicaba ahí cómo van a dividir eso porque si es algo importante.
**Samuel García:** Muy sencillo mi esposa Mariana Rodríguez ni tienen la intención en el corto plazo de estar en un puesto público o en una política ella tiene sus empresas muy exitosa, le va muy bien a mí me da mucho gusto porque a pesar de que es una friega, nos divertimos mucho en campaña, andamos siempre juntos comiendo, desayunando, este en la calle, las calcas y he notado que eso le gusta mucho en Nuevo León, Nuevo León que somos una cultura de familia, de presumir nuestra familia ven muy bien que estemos pegados desgraciadamente mis rivales no pueden, los ocultan, los desprecian tiene sentido porque traemos un plus a interesante.
**Periodista:** hablando de eso justamente los negocios las empresas a lo que se dedican ambos mucha gente se pregunta de Nuevo León, bueno Samuel está así como que ubicado como un chavo bien, un chavo de alta sociedad, un político que pues no le hace falta nada económicamente hablando y se preguntan cómo ha conseguido hacer su patrimonio Samuel García, así a grandes rasgos que les dices.
**Samuel García:** muy sencillo me tocó la fortuna la bendición de que papá cuando yo ya estaba a mis veintes ya tenía un despacho algo exitoso y papá siempre fue muy del del estilo del mérito, cada quien sus asuntos, sus clientes, sus negocios y cada quien cobra lo que mete y a mí me fue muy bien, a mi corta edad tuve asuntos importantes, a mí me tocó ser el primero en ganar un amparo contra la contabilidad electrónica en 2013 y me cayeron cientos de grupos importantes del país al despacho, entonces todo eso me dejó algo del patrimonio y afortunadamente también Mariana, es muy exitosa en lo que hacen los temas de maquillaje, sus empresas, ella también está teniendo su patrimonio y hoy por hoy pues el gasto sin hijos es menor, yo espero que de gobernador los 6 años voy a seguir donando el sueldo.
**Periodista:** hay hacia allá iba mi pregunta, estarías dispuesto.
**Samuel García:** Creo que tenemos las finanzas para seguirlo haciendo, yo no quiero cobrar un solo peso de Gobierno eso me mantiene muy motivado.
**Periodista:** ¿Como se comprobaría eso?
**Samuel García:** Muy sencillo por transparencia que la Contraloría esté demostrando que en lugar de que me llegue la quincena nada más me retengan los impuestos y el resto se va al DIF.
**Periodista:** al DIF directamente.
**Samuel García:** Digo puede ser hay que encontrar el mejor esquema, pero la idea es seguir donando el suelo de toda la gubernatura si Dios quiere terminaría mis 39 años de ser gobernador y me regreso al despacho.
**Periodista:** De que se arrepiente Samuel García.
**Samuel García:** De nada y es una reflexión padre, interesante de que si algún día me encontraba con la maquinita del tiempo y pudiera regresar, no me subo ni me meto, no me arrepiento de nada.
**Periodista:** ¿Que eras igual?
**Samuel García:** creo que he sido muy bendecido muy corta edad tengo un reto muy importante por delante y lo lo vamos a tomar con toda seriedad que se requiere.
**Periodista:** ¿Tu principal virtud?
**Samuel García:** Yo creo que es que soy muy trabajador
**Periodista:** ¿El principal defecto?
**Samuel García:** Principales defectos que no sé decir no, le entro todo y me meto en todo, entonces creo que ya, en estas alturas ahora sí estoy aprendiendo escoger mis batallas, escoger con mucha prioridad los temas para ya dejar de meterme en todos lados.
**Periodista:** muchas gracias te agradezco muchísimo que hayas hablado de frente este día con nosotros.

**Samuel García:** Al contrario, gracias por la audiencia y el tiempo tan amplio que tuvimos para platicar de las ideas.

**C) Entrevista con López-Dóriga (Imágenes 7 y 8)**

Respecto a la publicación identificada como Entrevista con López-Dóriga, al ingresar a la liga que proporcionó el *Denunciante*, se advierten videos alojados en las redes sociales de Instagram y Youtube en donde se observa al *Denunciado* en una entrevista con el periodista Joaquín López- Dóriga, para el medio de comunicación Formula noticias con una duración de aproximadamente 10 minutos y la cual a fin de contextualizar las expresiones se transcribe a continuación.

| https://www.instagram.com/tv/CNqZvqVHTKC/?utm_source=ig_web_copy_link | https://www.youtube.com/watch?v=4d8U7nG1euk |
|---|---|
| 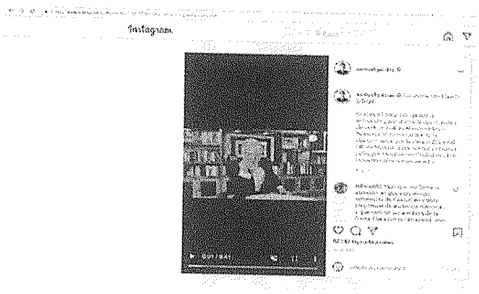 | |
| "Entrevista con López-Dóriga<br><br>Gracias a López-Dóriga por la entrevista y por darme la oportunidad de explicar cuál es el escenario en Nuevo León rumbo al día de la elección: votar por la vieja política del PRI de Medina, o por un nuevo Nuevo León, por Movimiento Ciudadano, Luis Donaldo Colosio y un servidor." | Entrevista con López-Dóriga - Samuel García |

**Contenido de la Entrevista**

**López-Dóriga:** Bueno, ahora le aprecio mucho a Samuel García quien es candidato de Movimiento Ciudadano al Gobierno de Nuevo León que vaya aceptado esta esta llamada, Samuel, buenas tardes, ¿cómo está?

**Samuel García:** Buenas tardes, gusto saludarlos, un honor Joaquín estar en tu programa, desde chiquito que veo tu noticiero este he estado al pendiente y es todo un placer por fin que, que me des audiencia aquí en tu espacio.

**López-Dóriga:** No, no, yo no doy audiencia, yo nomás hago entrevistas y doy información, a ver Samuel García, con la situación en Monterrey tuvieron los gobernadores del PRI mayoritariamente luego otro del PAN,

luego un independiente y qué pasó con lo Independiente, respondió a todo lo que se esperaba o lo que había dicho.

**Samuel García:** No, al contrario, fue un Gobierno mediocre, este señor, cuando decide ir a contender a la presidencial, dejó literalmente todos los proyectos y toda la esperanza bocabajeada, luego un servidor lo denuncia electoral y penalmente lo intentamos quitar pero, la Suprema Corte pues al final el ministro Medina Mora le da una suspensión, lo blinda, y bueno lo bueno del asunto es que ya nada más le quedan 3 meses y si Dios quiere en 45 días vamos a ganar la elección y vamos a cambiar la realidad de nuestro Estado.

**López-Dóriga:** Bien, veo que hay un candidato fuerte del PRI, no sí veo una candidata fuerte de Morena que se ha dejado caer sobre todo después del caso de Raniere y Nexium, donde mintió abiertamente.

**Samuel García:** Sí, y ayer súmenle **otro grave error de la candidata, presumiendo que gracias a ella y a Andrés Manuel, van a recibir las vacunas los neoloneses, eso es un delito electoral le están tupiendo durísimo, Clara Luz realmente ya está en la lona, no tiene nada que hacer y la contienda**, si bien, se está cerrando entre el PRI que yo llamo de los Medina de Adrián de la Garza y Paco Cienfuegos, o la nueva opción, lo nuevo, que es Samuel García y Luis Donaldo Colosio, pues soy muy contento ya por encima en algunas encuestas e inclusive de Adrián y con un gran primer mes que subimos casi 14, 15 puntos en todas las encuestas lo que nos da mucha viabilidad de ganar la gubernatura.

**López-Dóriga:** Bien, ahora que me dice Samuel, Samuel García, candidato de Movimiento Ciudadano al Gobierno de Nuevo León, está, este anuncio esta relación que hace la candidata de Morena, Clara Luz, utilizando las vacunas como en un recurso electoral lo que es un delito, no lo van a denunciar o lo van a dejar nada más en una descalificación en los medios.

**Samuel García:** Bueno, ya se denunció ayer en la tarde por parte de un servidor, la ley es muy clara tiene prohibido hacer uso de programas públicos sociales en beneficio de una campaña electoral y en este caso la señora como ya está desesperada, ya empezó a salir en sus spots con estos chalequitos guinda, como una sierva de la nación y pues ridículo porque ella misma se grabó, o sea no podrá alegar foto shop ni que sacada de contexto, ella se grabó en sus redes sociales diciendo que voten por ella porque, gracias a ella y a AMLO van a recibir la vacuna y creo que ya la estocada final de una pésima campaña en la censura de Marco Polo, del tema de la prepotencia con la policía, **del catástrofe vídeo de NXIVM de Clara Luz, hoy ya con esto Morena está completamente muerto en Nuevo León.**

**López-Dóriga:** Bueno, en realidad ella es una priista no Samuel, ella es una priista que ya fue 2 o 3 veces presi-alcaldesa, presidenta municipal, el marido, bueno yo me acuerdo de la declaración del marido que hizo, que no votaran por ella, que votaban por ella, pero que en realidad votaran por él, esta expresión de machismo.

**Samuel García: Sí, pues ella tiene el marido completamente oculto porque es una persona impresentable, llevan gobernando 23 años con un cacicazgo tremendo, de un municipio de acá, que se llama Escobedo y lo increíble es que él sigue siendo del PRI, él está afiliado al PRI, ella se salió hace un año, pues para venirse a esta nueva fachada, seguirse enriqueciendo desde Morena, pero ya literalmente se fue a cuarto lugar al fondo,** y por eso hoy la contienda está entre los priistas o Movimiento Ciudadano.

**López-Dóriga:** Adrián de la Garza del PRI lleva una ventaja, él arrancó con una marcada ventaja Samuel.

**Samuel García:** Si, bueno en algunas encuestas a él lo tenían en segundo y a mí en tercero y la última que hubo en El Norte o en Reforma, que es de las más conocidas, pues ya lo pusieron de puntero hace dos semanas pero más, lo más importante es que El Norte me pone, que subí de cuarto lugar con 8 puntos, a segundo con 23, subiendo 15 puntos, yo estoy muy confiado que en estas encuestas que vienen que son a mitad de campaña a 45 días de la elección, ya estaremos por encima, en la de un servidor en

la propia que tenemos de inteligencia electoral ya estamos 9 puntos arriba de Adrián y también Colosio, que arrancó en segundo, hoy está ya por encima para ganar la alcaldía de Monterrey, y eso cuando llena de compromiso y de gusto que todo Nuevo León se va a pintar naranja.
**López-Dóriga:** Ahora en el caso de Morena, Morena nunca ha tenido representación en Nuevo León, nunca ha pensado en Nuevo León, de cuando acá surge esto.
**Samuel García:** Pues él.
**López-Dóriga:** No tenían ni candidato.
**Samuel García:** Exacto y además en Nuevo León, no, no acoge completamente a este tipo de Gobierno, yo siempre he dicho que en Nuevo León, Morena no es bienvenido por la simple y sencilla razón que no comulga con nuestras ideologías, con el esfuerzo del trabajo, a nosotros no nos gusta que nos den dádivas pero sobre todo, que Nuevo León, tiene muy presente que Andrés Manuel nos cortó todos los fondos municipales, los fondos de seguridad, hoy el convenio fiscal Nuevo León es el estado que más dinero pone el que menos recibe, hoy en día de cada peso que Nuevo León pone nos regresan 10 centavos y eso la gente de Nuevo León sí lo tiene muy bien digerido y, por eso no queremos que nos pongan aquí un alfil del Tlatoani, que va a ser literalmente un peón de la cuarta transformación, aquí queremos un Gobierno pujante de contrapeso, que piense a futuro y que piense en Nuevo León, más que en un partido.
**López-Dóriga:** ¿Y ese es usted?
**Samuel García:** Sí, pues es que, aparte traemos toda esta todo este andamiaje de que somos una plataforma emergente, joven, incorruptible no tenemos ni un solo expediente y lo más importante es que esta narrativa que trate de sembrar de lo nuevo, contra la vieja política hace dos días un buen amigo, tú lo debes de conocer este Roy Campos de Mitofsky, señalaban un zoom que para él esta es la campaña más importante y más sonada a nivel nacional, desde que Nuevo León **ya la narrativa esté muy firme, entre si prefieres al PRI o a morena de la vieja política de los Medina de los Abeles, o prefieres al Colosio y Samuel García**, ya se sembró y está muy fuerte en la calle y eso me da mucho gusto porque se está reflejando en las encuestas.
**López-Dóriga:** Por último, Samuel algo pues no es personal porque se hizo público a que el vídeo de las costillas, y dónde usted le reclama a su esposa, no le salió caro en casa ese reclamo.
**Samuel García:** No, aquí está a gusto conmigo este Mariana pegada aquí va a saludar ya ya estábamos aquí echando taco, está pegada conmigo en la campaña muy contentos, a diferencia **de mis rivales, que esconden a sus parejas, las ocultan pues no**, acá somos una pareja joven que tratamos de cambiar nuestra realidad y pues aquí Mariana anda muy contenta y ya ese tema le pedí perdón se corrigió se le dio carpetazo y para delante.
**López-Dóriga:** Pues gracias, Samuel, y suerte en las próximas elecciones.
**Samuel García:** Gusto saludarlos a todo el país, fuerte abrazo muchas gracias, Joaquín.
**López-Dóriga:** Buenas tardes es Samuel García candidato de Movimiento Ciudadano al Gobierno de Nuevo León yo voy a unos anuncios y regreso enseguida.

### D) Entrevista en la sección "Meta 21" (Imágenes 10 y 11)

Por otra parte, las publicaciones consistentes en la entrevista otorgada a la cadena de televisión de Multimedios, en la sección identificada como "Meta 21" la cual deriva de las ligas proporcionadas por el Denunciante, al ingresar a ellas se puede encontrar videos alojados en las redes sociales de Facebook e

Instagram con una duración de aproximadamente 14 minutos y la cual a fin de contextualizar las expresiones se transcribe a continuación.

https://www.instagram.com/tv/CNkPm6_nOLf/?utm_source=ig_web_copy_link

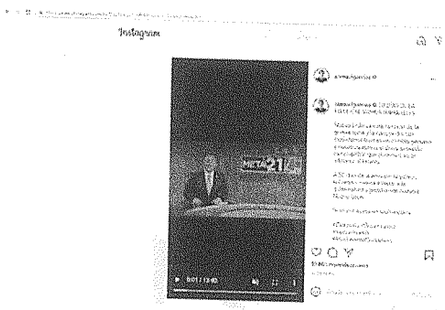

https://fb.watch/55hsF-cYA6/

50 DÍAS DE LA ELECCIÓN. VAMOS IMPARABLES

Nuevo León ya está cansado de la guerra sucia y la corrupción. Los ciudadanos buscan un cambio genuino y nosotros somos el único proyecto incorruptible que podemos sacar adelante al Estado.

A 50 días de la elección seguimos subiendo. Vamos a llegar a la gubernatura y pondremos nuevo a Nuevo León.

Gran entrevista en Multimedios.

#Campaña #Gubernatura #SamuelGarcía #MovimientoCiudadano #MovimientoNaranja #PuroNuevoLeón

Nuevo León ya está cansado de la guerra sucia y la corrupción. Los ciudadanos buscan un cambio genuino y nosotros somos el único proyecto incorruptible que podemos sacar adelante al Estado.
A 50 días de la elección seguimos subiendo. Vamos a llegar a la gubernatura y pondremos nuevo a Nuevo León.
Gran entrevista en Multimedios.
#Campaña #Gubernatura #SamuelGarcía #MovimientoCiudadano #MovimientoNaranja #PuroNuevoLeón
Ver menos

**Contenido de la Entrevista**

**Periodista:** Resulta que la guerra sucia de los candidatos del PRI y de Morena al gobierno de Nuevo León han dejado a un claro ganador y no es ninguno de ellos. Se trata de Samuel García, aspirante de movimiento ciudadano, acusado de frívolos y adicto a las redes sociales. Ahora tiene mucho éxito, sobre todo entre la población joven. Por eso hoy nos enlazamos a Nuevo León para platicar con él. Qué tal, Samuel? Buenas noches. Parece que te están beneficiando los números. Has crecido mucho en las últimas semanas.

**Samuel García:** Buenas noches. Muy contento de saludarlos a todos los que nos ven a nivel nacional. Pues sí, muy contentos estamos hoy prácticamente en todas las mi tranking interno a ocho puntos del segundo lugar, es decir, **Samuel y García 33, Adrián 22 y Clara y Larrazábal en un cuarto lejano lugar, entonces muy motivados y a 50 días de la elección.**

**Periodista**: ¿Te va a dar este este tramo de los 50 días para permanecer en primer lugar Samuel?

**Samuel García:** Si por una sencilla razón la tendencia es al alza. Recordemos que el famoso dicho caballo que alcanza gana, a mi la mayoría de las encuestas me ponía en tercero o cuarto. Si tan solo en un mes subimos 16 puntos. Sí, y contrario a mí, todos los demás han caído. La más clara, pues, es la de Morena. Sí que cayó en 18 puntos y ya no tienen nada que hacer en esta contienda.

**Periodista:** Pero no se van a dejar tan fácil Samuel seguramente van a tus contrincantes a querer hacer cosas, no sé si en el terreno electoral o fuera en la parte judicial para poder contrarrestar esa tendencia al alza. ¿No?

**Samuel García:** Sin duda, en primer lugar, pues en la campaña no van a poder hacer nada, tu servidor está limpio, joven, incorruptible. no hay cola, no hay padrinos para ocultar mi familia. Contrario a ellos, en la campaña seguiremos creciendo, como también lo hará Luis Donaldo Colosio en Monterrey el día de la elección, pues ya no soy nuevo, es mi tercera campaña. Tenemos desde el 2018 que ganamos el Senado de la República muy bien armado, el tema de la defensa del voto y de las casillas y por obvias razones tengo que ganar por más de 7 8 puntos para no darle margen a los tribunales a que Adrián vuelva a robar la elección como se la robó hace 3 años en Monterrey a Felipe.

Entonces estamos muy bien armados, con mucha estrategia y vamos con todo tu eslogan de campaña. Dices que estás en la nueva política, qué haces? La nueva política? ¿Cuál es ésta? ¿Samuel para Nuevo León?

**Samuel García:** Sí, mira, **los punteros de la vieja política son Clara luz que viene del PRI. Por cierto, su esposo de la guerra sigue en el PRI y ahora se cambiaron a Morena**, pero es para seguirse enriqueciendo y seguir con sus cacicazgos de 30 años en Escobedo. Eso es lo que yo llamo vieja política. Y del otro lado, pues son Rodrigo Medina y Paco Cienfuegos, que son los alumnos y discípulos de Rodrigo Medina que en Nuevo León todo el mundo conoce.

Es este gobernador que estuvo en la cárcel, exconvicto de la misma generación de los Duarte y los Borges y todas esas calañas que el PRI presentó. Entonces, ¿qué somos? Pues es todo lo contrario. No vemos del PRI dono mi sueldo, no vivo de la política, no oculto mi familia, no tengo padrinos, no tengo esposos o esposas impresentables. Entonces en Nuevo León, que ya está harto de los mismos de siempre, nos están dando el voto de confianza a Samuel, a Luis Colosio y a todo este grupo de jóvenes que vienen con la idea de cambiar Nuevo León, convertir un nuevo Nuevo León, que es mi eslogan de campaña.

Pero tú estás en una campaña muy basada en las redes. Si eres muy conocido a nivel nacional, en redes sociales, eso puede ser un arma de dos filos también, como puede ser una ventaja, cualquier error puede ser capitalizado en tu contra. ¿Estás consciente de eso?

**Samuel García:** Sí, y por cierto, el 2020, que fue un año muy difícil para todos. Por el COVID, pues yo aprendí mucho. Yo sufrí lecciones, las corregí, las aprendí y por eso vas a ver que de aquí adelante, no va a haber ningún error. No va a haber ningún exceso. Todo va a estar enfocado en la gente y en la visión de futuro. Los proyectos que Nuevo León necesita.

**Periodista:** No ves como en ocasiones a nivel nacional se te critica una ventaja que te califique de vanidoso, muy enfocado en lo que se dice frente a un teléfono, más que en acciones y propuestas de gobierno.

**Samuel García:** Pues justo para quitarme ese fantasma, ese mantra, somos los únicos que andamos en la calle platicando con la gente. Verás, te voy al cubrebocas enmarcado. Si mis rivales no andan bien cómodos, en puro zoom, en

puras reuniones con la CROC, con la CTM y acá al contrario, si algo hemos demostrado y por eso hemos crecido mucho, es que todos esos mantras que había de Samuel se cayeron. Soy un ciudadano que su único patrón, su único jefe, va a ser la ciudadanía y que no hay nada, nada que me van a encontrar.
Nunca he sido gobierno, nunca he agarrado dinero en campaña, nunca me veras con constructoras. Armando ahí licitaciones y por eso Nuevo León nos va a dar el gane contundente. Nuevo León se pintará naranja el 6 de junio.
**Periodista:** Esto que mencionas, es lo que dices tú no te relacionas, la corrupción tampoco. No se puede razonar con una desventaja de decir que no tienes experiencia a la hora de gobernar un ayuntamiento, un de haber sido parte de un gobierno, de un estado.
Samuel García: Pues no, creo que todo lo contrario. Tu servidor ya fue diputado local. Aprendí y gestioné muchas de las leyes y reformas en el ámbito local. Luego fui senador de la República, ganamos, hicimos la historia hace tres años. Ya conozco y tengo una muy buena red en lo nacional y experiencia y habilidades no nos faltan. Tengo tres doctorados, uno en administración pública, conozco la gestión, conozco lo que es administrar y además tengo las mejores propuestas. Hay el peor problema de Nuevo León es el maltrato que nos da la Federación en materia económica y soy el único que conoce el tema y que tienen una solución.
Vamos a ir por un nuevo convenio fiscal, porque a Nuevo León de cada peso que pone nos quitan el 90 por ciento.
**Periodista:** Pero cómo sería una coordinación con la Federación? Samuel En medio de un nuevo pacto fiscal, ¿cómo se coordinarán y no llevarían a Nuevo León al aislamiento, al rompimiento?
**Samuel García:** No, para nada. Los contrarios han querido hacer ver como un tipo Cataluña en España, como un Quebec de Canadá. Todo lo contrario. Somos orgullosamente mexicanos. Somos ejemplo nacional de Nuevo León. Lo único diferente es que el convenio que tiene 41 años desde mil novecientos setenta y ocho. Pues lo voy a cambiar por lo nuevo en el que se le reconozcan a un león y se le dé más dinero. Eso es lo único que va a cambiar y con eso vamos a arreglar todas las crisis que tienen Nuevo León, transporte, pymes, basura, contaminación, feminicidios. Todo requiere dinero y Nuevo León lo tiene. El problema es que se lo lleva al SAT, a la Hacienda Pública. Ahora queremos que algo de eso se quede aquí.
**Periodista:** pero tampoco va a ser tan fácil, que el Gobierno central quiera desprenderse de esos recursos.
**Samuel García:** No depende del gobierno central. La Suprema Corte ya resolvió en 2017 asunto Zacatecas y 2020 asunto Nuevo León, que varios impuestos son locales y que no dependen del presidente. Cuales IVA, ISR y algunos IEPS . Yo lo único que voy a plantear es que algo de eso se quede aquí para poder tener dinero y resolver los temas de Nuevo León.
**Periodista:** Samuel Hace rato mencionarse la mancuerna que están haciendo con Luis Donaldo Colosio en Monterrey, pero fuera de allí. Tienes cuadros, movimiento ciudadano, tienes que cuados para hacer un gobierno. Estamos hablando de si el 7 de junio sale ganador Samuel García y tiene que formar gobierno y tiene que coordinarse. Tiene para diputados, tiene para alcaldes, tiene para formar una buena administración.
**Samuel García:** Por supuesto lo dijo Samuel-Colosio, pues es porque somos. Recordemos que no volverá a ser un estado ciudad, la capital de Monterrey, pues es la metrópoli y por eso Monterrey tiene mucho peso, pero estamos muy contentos en Guadalupe va a ganar José Luis Garza el Mueblero, muy conocido y muy. Querido por la gente de Guadalupe, tenemos en Apodaca a Mirna y Adrián Sepúlveda, que hace tres años estuvieron a 15 mil votos de ganar y así y en el Congreso local.
Nosotros estamos planteando que nuestra bancada va a crecer de 6 a 14 y en un congreso como el Nuevo León tener 14 diputados. Eres una bancada de mayoría. Entonces hay proyecto, hay gente, hay diputados y vamos a cambiar Nuevo León.
**Periodista:** Sería algo muy extraordinario, Samuel, que este crecimiento que has tenido en las últimas semanas, **a raíz también de esta pelea entre Adrián y Clara Luz, con videos y declaraciones, etcétera, se perdiera en las últimas semanas**. ¿ Estás consciente de eso y del de la gran carga que traes encima?
**Samuel García:** Sí, claro, pero somos disciplinados, **nos gusta trabajar, tenemos estrategia y Clara y Adrián van a seguir peleando porque son los mismos.**

**Son siameses que vienen del PRI. Eso es como un pleito de vecindad y Clara está muy dolida porque el video de Nexium la noqueó**. Entonces van a ver que a mediados de mes, pues ahora viene el coletazo y van a salir las carpetas de Adrián, de Mina, de Medina, carpetas judiciales, corrupción y eso, obviamente nos va a servir a nosotros.
**Periodista:** Ha trascendido en columnas que el PAN Fernando Larrazábal podría declinar por Movimiento Ciudadano, pero también dicen que por el PRI hay algo de esto.
**Samuel García:** Pues yo dudo que el PAN en Nuevo León va a quedar por el PRI, porque hay que recordar que Adrian de la Garza hace tres años le robó al PAN en Tribunales, Monterrey y Guadalupe y desde ahí hubo un rompimiento muy fuerte y además. Pues yo nunca he visto que el cuarto lugar se le sume al segundo. Siempre se le suma al primero. Entonces pues estamos abiertos, vamos creciendo, vamos para arriba. Colosio va a arrasar en Monterrey y van a ver que va a haber muchas y muy buenas noticias estos 50 días.
**Periodista:** buena noticia una de ellas ¿podría ser que el PAN decline en favor del movimiento ciudadano?
**Samuel García:** Podría ser este, no hay nada todavía escrito, pero tampoco descartó que pueda haber, pues estas alianzas de facto anti Morena, porque aquí en Nuevo León no queremos que regrese Medina, pero menos que gobierne Morena, un estado tan pujante y de vanguardia como Nuevo León.
**Periodista:** Realmente sabes ¿cuál sería tu mensaje para la gente que el día de hoy no está pensando en votar por ti?
**Samuel García:** Pues que comparen los perfiles, la cola tan larga que tienen los contrarios y que se den la oportunidad. Viene el mes de las propuestas porque este mes de abril son los debates y ahí van a ver que soy realmente el que está preparado. El que no tiene cola y el que sí puede decir las cosas como son. Porque no tenemos ningún atamiento a perfiles o constructoras o empresarios o padrinos. Somos 100 por ciento ciudadanos y lo vamos a demostrar en los debates.
**Periodista:** Entonces estaremos siguiendo. Gracias, Samuel por esta conversación. Buenas noches.
**Samuel García:** Abrazo todos, cuídense mucho. Hasta luego.

### E) Publicación identificada como "Nuevo León merece calles de calidad" (Imagen 12)

La publicación que se aloja en la liga proporcionada por el *Denunciante*, en la red social de Instagram, consiste en un video donde se observa al *Denunciado* caminando en la vía pública emitiendo un mensaje con una duración aproximada de 18 segundos y el cual a fin de contextualizar las expresiones se transcribe a continuación.

https://www.instagram.com/p/CNggXBZHSAM/?utm_source=ig_web_copy_link

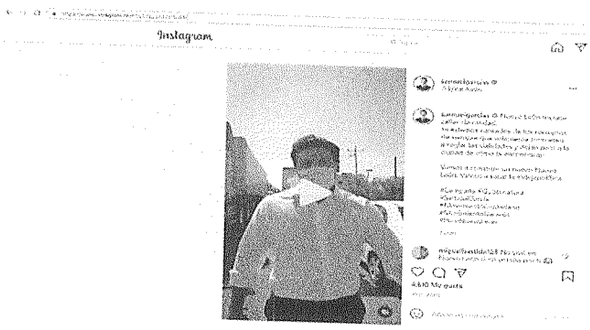


Nuevo León merece calles de calidad.
Ya estamos cansados de los corruptos de siempre que solamente prometen arreglar las vialidades y dejan peor a la ciudad de cómo la encontraron.

Vamos a construir un nuevo Nuevo León. Vamos a sacar la #Viejapolítica.

#Campaña #Gubernatura #SamuelGarcía #MovimientoCiudadano #MovimientoNaranja #PuroNuevoLeón

**Mensaje:**

**Llevan treinta años gobernando y ahora quieren ir a gobernar el Estado, váyanse de Nuevo León, ya no los queremos fuera la vieja política, la secta NXIVM Clara, su esposo Abel, todos pa' fuera."**

**F) Publicación identificada como "Todos los de la vieja política son del PRI y tienen el mismo padrino: Rodrigo Medina" (Imagen 14)**

La publicación que se aloja en la liga proporcionada por el *Denunciante*, en la red social de Instagram, consiste en un video donde se observa al *Denunciado* emitiendo un mensaje sobre diversos actores políticos en el Estado, el cual tiene una duración aproximada de 27 segundos y el cual a fin de contextualizar las expresiones se transcribe a continuación.

https://www.instagram.com/p/CNaZ5x4n68W/?utm_source=ig_web_copy_link

"Todos los de la vieja política son del PRI y tienen al mismo padrino: Rodrigo Medina. No te dejes engañar, ya es hora de sacar a la vieja política de Nuevo León. ¿Le entras?"

Mensaje:

**Mensaje:**

**Samuel García: ¿Conoces a la vieja política? Este es Abel Guerra, esposo de Clara Luz.**

**Interlocutor 2:** La **gente vota por Clara porque es mi esposa**...

**Samuel García**: Y él es Rodrigo Medina, su padrino de bodas y robos. Son del PRI, aunque ahora anden en Morena, ya estuvo bueno de que nos quieran ver la cara, juntos vamos a sacar a la vieja política de Nuevo León. ¿Le entras?

**Interlocutor 3:** Gobernador, Samuel García. Movimiento Ciudadano.

**G) Publicación identificada como "La #Viejapolítica ya no tiene lugar en Nuevo León" (Imagen 16)**

La publicación que se aloja en la liga proporcionada por el *Denunciante*, en la red social de Instagram, consiste en un video donde se observa al *Denunciado* con Jorge Álvarez Maynez, emitiendo un mensaje sobre la situación política del Estado, el cual tiene una duración aproximada de 7minutos con 30 segundos y el cual a fin de contextualizar las expresiones se transcribe a continuación.

https://www.instagram.com/tv/CM3B1VDHr4l/?utm_source=ig_web_copy_link

La #Viejapolítica ya no tiene lugar en N.L.

En compañía de mi buen amigo Jorge Álvarez Máynez lanzamos un mensaje para todo Nuevo León: la vieja política ya no tiene lugar en nuestro estado. Vamos a ganar esta contienda.

Hemos dado una batalla frontal contra la corrupción desde que era Diputado, y desde el Senado combatimos fuertemente la impunidad que por tanto tiempo ha regido nuestro país.

Hoy presentamos un equipo unido, una alternativa genuina y preparada; con una férrea voluntad de defender a Nuevo León, con planteamientos y proyectos bien estructurados para la ciudadanía.

Es tiempo de construir un nuevo Nuevo León y juntos podemos hacerlo.

¿Le entras?

#Campaña #Gubernatura #SamuelGarcía #MovimientoCiudadano #MovimientoNaranja #PuroNuevoLeón

## Mensaje:

**Samuel García**: Qué tal amigos de Nuevo León, estoy muy contento, al lado de mi amigo Jorge Álvarez Máynez secretario general de Movimiento Ciudadano y hoy tenemos un mensaje muy importante que darles desde el ámbito nacional y local, así que sin mayor preámbulo, les cedo la palabra a mi buen amigo Jorge, bienvenido Jorge a Nuevo León como siempre.

**Jorge Álvarez Máynez:** Gracias Samuel, pues muy contentos de acompañar la candidatura a la gubernatura de Samuel García, que no solamente se está consolidando como la opción, como la alternativa de la gente que no ha perdido la esperanza, en Nuevo León ha pasado muchas cosas, han traicionado los distintos partidos la promesa de cambio, Nuevo León ya vivió las dos caras del bipartidismo y, hoy tiene ante sí una elección entre 3 opciones, dos representantes del PRI, del viejo y del nuevo PRI ,de un PRI que prometió renovarse con jóvenes y que terminó traicionando la confianza de los nuevoleoneses, que terminó generando corrupción, inseguridad, dejando un legado que todavía está pagando el estado de Nuevo León, el PRI de Rodrigo Medina que está impulsando la candidatura de Adrián de la Garza a la gubernatura de Nuevo León **y otro PRI que viene de antes, el viejo PRI el de Abel Guerra y Clara Luz Flores y que también por cierto coexistió, convivió, hizo negocios y fue comparsa del Gobierno de Rodrigo Medina, del Gobierno de Natividad González Parás** y de los gobiernos del PRI que le han fallado a Nuevo León y ambos por supuesto fueron colaboradores cómplices y parte de la red de corrupción de Enrique Peña Nieto frente a estos dos PRI uno vestido de guinda y uno con los colores del tricolor, que los dos reducen al máximo sus logotipos están alternativa de Samuel García un regiomontano preparado que desde hace muchos años acreditado estar formado para gobernar Nuevo León

que se ha estado preparando primero como diputado local también académicamente como senador que dio una batalla frontal contra la corrupción de Rodrigo Medina siendo diputado local que así lo conocieron ustedes así lo conoció Nuevo León y así lo conoció a México por su compromiso contra la corrupción de Rodrigo Medina, de Enrique Peña Nieto que dimos esa batalla juntos y que hoy está presentando una alternativa para Nuevo León, no solamente planteando respuestas al momento dificilísimo que vive México, no solamente imaginando una nueva convivencia entre Nuevo León y el país, defendiendo a Nuevo León por encima de cualquier cosa, replanteando incluso esquemas como el convenio fiscal que tanto daño le ha hecho a este estado y qué tanto de la daño le ha hecho a muchos Estados del país retando al centralismo, retando al país de un solo hombre y **además presentando una alternativa de personas que que la verdad no tiene nada que esconder vamos a ver una campaña de lodo en donde vamos a ver a Clara Luz, a Adrián y a muchos de los personajes del PRI y de morena a nivel nacional y a nivel local embarrados en acusaciones de violación**, de trata a las mujeres, de esclavitud sexual, de cosas que nunca imaginamos ver en la política en eso están los representantes del PRI y de Morena tienen a corruptos e impresentables como candidatos a gobernador a diputados en Nuevo León y en todo el país y Movimiento Ciudadano tiene a dos jóvenes que están refrescando la política en Nuevo León la política en México y que además son una verdadera esperanza para este país Samuel García y Luis Donaldo Colosio que están ofreciéndole una alternativa de cambio de esperanza y de futuro a Nuevo León.

**Samuel García:** Pues yo quiero aprovechar que está aquí mi amigo Jorge Álvarez Máynez para mandar un mensaje a Movimiento Ciudadano a nivel nacional y a todo Nuevo León hoy estamos muy contentos, hoy se cumplen ya 3 semanas de arranque de campaña, les repito vamos en ascenso imparables, en cualquier gráfica que vean de cualquier encuesta Movimiento Ciudadano va disparado a ganar Nuevo León, esta tercera semana es evidente que estas peleas de la vieja política nos están tumbando, en el track en interno que tenemos el candidato del PRI del grupo Medina, Adrián de la Garza ha descendido 3 puntos pero lo que ayer sucedió de la secta NXIVM fue ya para mí la estocada final la candidata de Morena después de la censura de Marco Polo de la pues prepotente discusión que tuvo con los policías en el incendio y hoy que le da a conocer a Nuevo León que sí sostuvo reuniones con Keith Raniere como dicen los gringos, pues es evidente que el desplome es total y obviamente **Nuevo León está abriendo los ojos hemos logrado el primer objetivo en la campaña que era desenmascarar a la vieja política, desenmascarar a Clara Luz que todos sabemos que viene del PRI de ese sistema del PRI y su esposo Abel Guerra que sigue afiliado al PRI** pero hoy le sale otro padrino su mentor a quien le pedía consejos políticos de cómo gobernar este animal que va a estar en la cárcel 120 años por los peores delitos que uno pueda imaginar violación, trata de personas, trata de mujeres, trata de menores, pornografía, pornografía infantil, fraude y un montón de delitos, eso ya es para mí contundente de que Morena no va a llegar a Nuevo León y eso es una gran noticia para el País porque Morena y toda esa secta de violadores, de personas que estuvieron involucradas en la trata de mujeres en NXIVM no pueden ser los candidatos ni las opciones para México pero también está ese otro PRI quien ayer también tuvo una gran sacudida al que le recordaron las trampas y nos enjuagues con los terrenos de Mina y como protegió desde el poder público desde la Procuraduría a su padrino Rodrigo Medina al Papa el Golden daddy y obviamente a su cómplice y artífice de Paco Cienfuegos quien todos sabemos que hizo descarrilar a Colosio de la alcaldía de Monterrey porque él sabe que no va a poder con mi amigo Luís en esta contienda, en síntesis Nuevo León, Monterrey se pintará naranja, que sepa el partido a nivel nacional que vamos a ganar con contundencia que está disparo que estamos teniendo en las encuestas va a seguir iba a llegar

hasta el 6 de junio de manera holgada porque también queremos tener un Congreso ciudadano un Congreso que represente a la gente y no a las cuotas a los partidos que tienen los partidos políticos tradicionales."

**H) Publicación identificada como "La Vieja Política Sigue Apadrinada Por Impresentables" (Imagen 18)**

La publicación que se aloja en la liga proporcionada por el *Denunciante*, en la red social de Instagram, consiste en un video donde se observa al *Denunciado* con dos personas más, emitiendo un mensaje respecto a diversos personajes del ámbito político en Nuevo León, el cual tiene una duración aproximada de 2 minutos y el cual a fin de contextualizar las expresiones se transcribe a continuación.

https://www.instagram.com/tv/CM0TLMmH3Ts/?utm_source=ig_web_copy_link

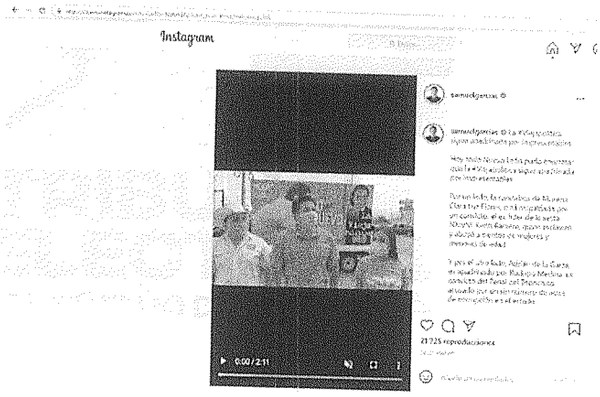


La vieja política sigue apadrinada por impresentables.

Hoy todo Nuevo León pudo constatar que la #Viejapolítica sigue apadrinada por impresentables.

**Por un lado, la candidata de Morena, Clara Luz Flores, está respaldada por un convicto, el ex líder de la secta NVIVM, Keith Raniere**, quien esclavizó y abusó a cientos de mujeres y menores de edad.

**Y por el otro lado, Adrián de la Garza, es apadrinado por Rodrigo Medina, ex convicto del Penal del Topochico**, acusado por un sin número de actos de corrupción en el estado, acusado por un sin número de actos de corrupción en el estado.

Hoy, ambos se atacan entre ellos, compitiendo por quién es el más corrupto, quién es el más malandro, quién es el más mentiroso.

Esto ya no tiene lugar en Nuevo León.

La vieja política ya no puede prevalecer en nuestro estado, nos han traicionado, mentido y robado demasiado.

**Mensaje:**

Samuel García: Miren, yo quisiera esperarme, a ver ahora que mentira sacará **Clara Luz, Clara Luz ya iba en picada y creo, firmemente sostengo que esta es la estocada final de Clara Luz, Morena y todo su secta y no me refiero al hecho, me refiero a la secta de políticos podridos, de políticos resentidos y de todo el político del PRI y el PAN que acabaron en esa secta, se acabaron, ya están sepultados y aún faltan setenta días y quiero felicitar a Adrián de la Garza, por desenmascarar la secta de trata de personas, pornografía infantil de Clara Luz, hoy todos sabemos que Clara Luz le pidió consejo para gobernar a Keith Raniere, a quién tienen de padrino la fachada además de Abel Guerra, de Clara Luz convicto ciento veinte años de cárcel sentenciado ya firme y aquí tenemos a otro padrino el de Adrián de la Garza ex convicto quién también sin duda merece ciento vente años por todo lo que robo en Nuevo León**, el mensaje en Nuevo León es, estos señores están compitiendo por demostrar quién es el más corrupto, quien es el más malandro, quien es el más mentiroso, aquí somos incorruptibles, nuevos, preparados, ni este padrino ni este padrino.

**I) Publicación identificada como "CLARA NO SE NOS OLVIDAN LOS TERRENOS DE MINA, PERO TAMPOCO LOS DE ESCOBEDO" (Imagen 20)**

La publicación que se aloja en la liga proporcionada por el *Denunciante*, en la red social de Instagram, consiste en un video donde se observa al *Denunciado* en lo que parece ser un parque público, emitiendo un mensaje medularmente dirigido hacia *Clara Luz*, que tiene una duración aproximada de 2 minutos y el cual a fin de contextualizar las expresiones se transcribe a continuación.

https://www.instagram.com/tv/CMxqsamHCg2/?utm_source=ig_web_copy_link

**CLARA NO SE NOS OLVIDAN LOS TERRENOS DE MINA, PERO TAMPOCO LOS DE ESCOBEDO.**

No se nos olvida la corrupción del Clan Medina, la corrupción de Adrián, Cienfuegos y Medina. Pero…

Tampoco se nos olvida lo de la inmobiliaria 754 y el negocio redondo que hiciste con tu esposo Abel.

Tampoco se nos olvida que con prestanombres compraron esos terrenos, y que 2 años después resultaba que Abel se hizo dueño de la empresa. Tampoco se nos olvida que aprovecharon una cesión gratuita de un terreno, que un particular iba a darle al municipio, para ustedes aprovecharse, comprar ese terreno, venderlo al municipio y ganar 15 millones de pesos.

**Tampoco se nos olvida que no hay diferencias: Clara, Abel Guerra, Medina y Adrián, todos son el PRI.**

Todos son la vieja política que vamos a sacar de Nuevo León.

**Mensaje:**

**Samuel García:** Amigos de Nuevo León la vieja política se transforma pero no cambia las cosas como son, **no Clara no nos olvidamos de los terrenos de mina no nos olvidemos de la corrupción de Rodrigo Medina,** su Papa Francisco Cienfuegos y Adrián de la Garza hoy candidato del PRI el grupo Medina pero tampoco de los terrenos de Escobedo que tú y tu esposo Abel guerra embolsaron 15 millones de pesos a su bolsillo por eso yo sí soy frontal yo te digo las cosas como son un ciudadano de Escobedo decidió regalar el municipio terrenos para mejorar la vialidad y áreas verdes y tu esposo con un prestanombres en la empresa inmobiliaria 754 durante tu trienio hicieron un enjuague para luego vender ese terreno **y quedarse con 15 millones de pesos tu Clara, si te olvidaste que Nuevo León ya no quiere a la vieja política tu Clara escupiste para arriba al golpear a Adrián porque los dos son lo mismo son la vieja política de la que ya estamos cansados yo les pregunto Nuevo León que diferencia tiene Adrián, Clara Luz, Paco Cienfuegos, Abel Guerra o Rodrigo Medina ninguna porque son la vieja política** y por eso los vamos a sacar para afuera de Nuevo León porque ya llegó un nuevo Nuevo León.

**J) Publicación identificada como "ESTA ES LA VIEJA POLÍTICA" (Imagen 23)**

La publicación que se aloja en la liga proporcionada por el *Denunciante*, en la red social de Facebook, consiste en una imagen donde se observa al *Denunciado* de perfil empujando con las manos una fotografía que se compone de los rostros divididos de sus contrincantes a la Gubernatura en ella se pueden identificar las frases "LO NUEVO" y "La Vieja Política" acompañadas de los logos de *MC* así

como de los partidos políticos Morena y Partido Revolucionario Institucional, la cual se inserta a continuación así como el texto con que se publica.

https://www.facebook.com/SAMUELGARCIASEPULVEDA/posts/1941189269380960

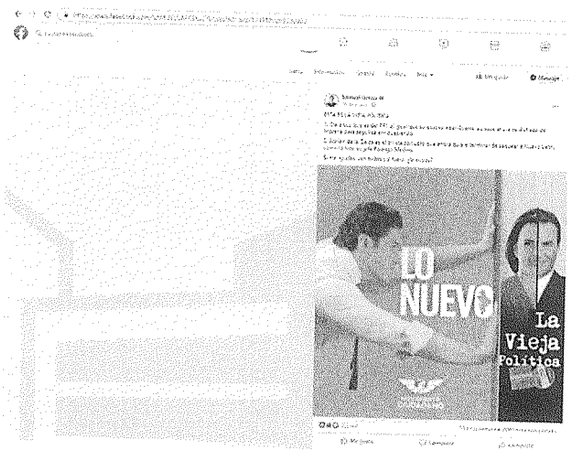


ESTA ES LA VIEJA POLÍTICA:

1. **Clara Luz que es del PRI, al igual que su esposo Abel Guerra, aunque ahora se disfrazó de Morena para seguirse enriqueciendo.**

2. **Adrián de la Garza es el priísta corrupto que ahora quiere terminar de saquear a Nuevo León, como lo hizo su jefe Rodrigo Medina.**

Si me ayudas, van todos pa' fuera, ¿le entras?

**K) Publicación identificada como "Alerta: la vieja política, otra vez, va intentar censurarnos para que no veas este spot" (Imágenes 24, 25 y 36)**

La publicación que se aloja en la liga proporcionada por el *Denunciante*, en la red social de Instagram, Facebook y Tik Tok consiste en un video donde se observa al *Denunciado* emitiendo un mensaje:

https://www.instagram.com/p/CMbDoYiHU0s/?utm_source=ig_web_copy_link

https://www.facebook.com/SAMUELGARCIASEPULVEDA/posts/1939908139509073

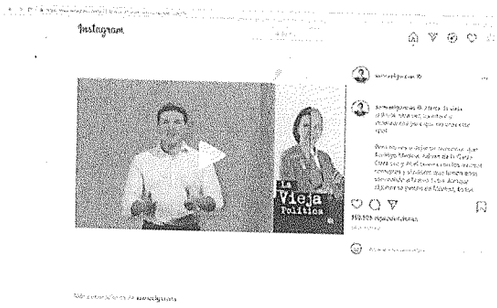

Alerta: la vieja política, otra vez, va intentar censurarnos para que no veas este spot.

**Pero no voy a dejar de denunciar que Rodrigo Medina, Adrián de la Garza, Clara Luz y Abel Guerra son los mismos corruptos y vividores que tienen años saqueando a Nuevo León.** Aunque algunos se pinten de Morena, todos son del PRI.

Si como yo, quieres acabar con la vieja política, ayúdame compartiendo este spot para que lo vea todo Nuevo León.

https://www.tiktok.com/@samuelgarcias.mx/video/6940303927199993093?lang=es&is_copy_url=0&is_from_webapp=v1&sender_device=pc&sender_web_id=6955213151541446150

#viejapolitica #pri #pan #morena #movimientociudadano

**Mensaje:**

Samuel García: "**Esta vieja política Clara Luz y su esposo Abel son del PRI aunque ande en el Morena para seguirse enriqueciendo van pa´ fuera si conoces a Rodrigo Medina conoces a Adrián de la Garza son del PRI rateros mentirosos para afuera** ya basta juntos vamos a sacar a la vieja política de Nuevo León gobernador Samuel García, Movimiento Ciudadano"

**L) Publicación identificada como "Entrevista con María Julia Lafuente" (Imagen 26)**

La publicación que se aloja en la liga proporcionada por el *Denunciante*, en la red social de Instagram, consiste en una entrevista realizada por la periodista María Julia 40 segundos, cuya imagen y contenido se reproducen a continuación:

https://www.instagram.com/p/CMVZ8DhHypV/?utm_source=ig_web_copy_link

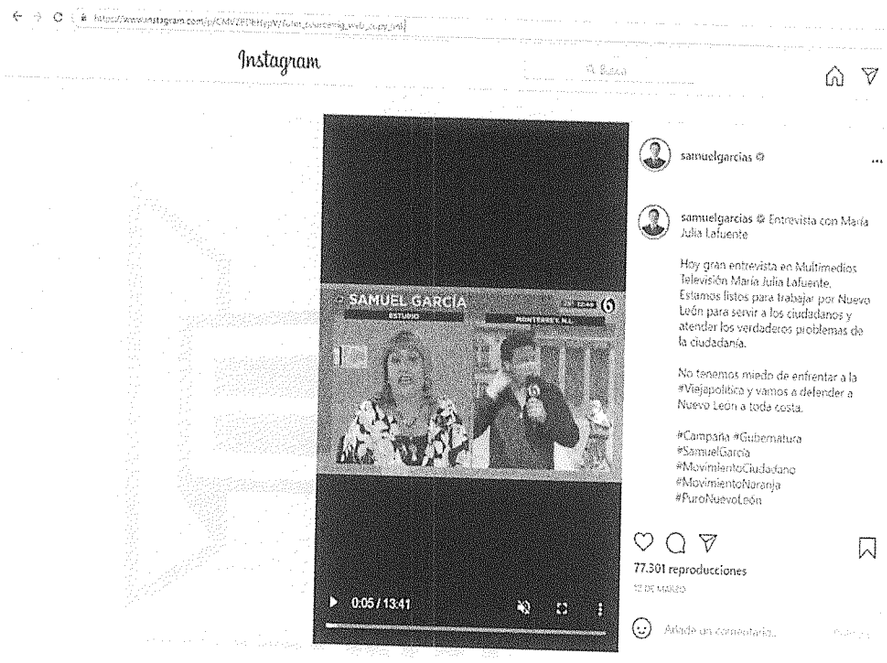


"Entrevista con María Julia Lafuente

Hoy gran entrevista en Multimedios Televisión María Julia Lafuente.
Estamos listos para trabajar por Nuevo León para servir a los ciudadanos y atender los verdaderos problemas de la ciudadanía.

No tenemos miedo de enfrentar a la #Viejapolítica y vamos a defender a Nuevo León a toda costa.

#Campaña #Gubernatura #SamuelGarcía #MovimientoCiudadano #MovimientoNaranja #PuroNuevoLeón"

**Contenido de la Entrevista**

**Periodista:** Samuel García Sepúlveda se lo presentó 33 años nació un 28 de diciembre de 1987 candidato de Movimiento Ciudadano a la gubernatura de Nuevo León Samuel antes que todo buenas tardes señor.

**Samuel García**: buenas tardes fuerte abrazo saludos desde mi nueva oficina aquí en el Palacio de Gobierno encantado saludarlos.

**Periodista**: Que chiflado, falta que ganes el 6 de junio pero ella se siente orondo en el Palacio de cantera bueno Samuel cómo recibió la gente tú tú arranque de campaña como la recibió.

**Samuel García**: muy bien llevamos apenas una semana nos quedan 83 días de campaña, pero muy contundentes quisimos diferenciarnos de la oferta electoral de enfrente y afortunadamente en el tracking semanal que llevamos vamos arriba subiendo y la compañera que quiso censurar un comediante pues se nos cayó así que vamos de lujo.

**Periodista**: ¿órale que bueno Samuel que es puro Nuevo León y el nuevo Nuevo León que es? lo puedes explicar por favor.

**Samuel García:** claro, puro Nuevo León, el plan de Gobierno con el que queremos transformar a nuestro estado, lograr un nuevo convenio porque todo el dinero de Nuevo León desgraciadamente se lo lleva Hacienda al centro y no regresan migajas entonces puro Nuevo León es este programa para que el dinero de Nuevo León se quede aquí en Nuevo León y logremos sacar adelante todos los proyectos que están en ese plan de Gobierno.

**Periodista**: ok, la propuesta tuya es generar más empleo reactivar la economía ¿así es?

**Samuel García:** es correcto es uno de los ejes más importantes de este plan desgraciadamente con este año de COVID muchas pymes quebraron y muchos quedaron desempleados entonces en mi eje de economía vamos a buscar bajar impuestos para reactivar estamos buscando un seguro de desempleo para que todos los neoloneses que se quedaron sin chamba tengan un apoyo al menos de 3000 mensuales en 6 meses y obviamente una veda administrativa que es esto? que todos los negocios en dos años no se les moleste ni por el SAT ni el IMSS y Secretaría del trabajo ni ninguna traba dejarlos revivir florecer y sacar adelante a la economía de Nuevo León del COVID-19

**Periodista:** okey Samuel, tú y tu señora esposa son buenísimos para las redes sociales pero qué te dice la gente en las en las calles ahí en la calle.

**Samuel García:** Mira, aquí está al lado de mí y aquí va a estar toda la campaña nos ha ido muy bien y realmente estamos en los cruceros recibiendo muchos ánimos cien, doscientos selfies por crucero toda la raza ponen la canción, nos dice que vamos a ganar que para fuera la vieja política y pues a los que no he visto no se me sienten mándenme un mensajito mándenme pues una historia de Instagram y pronto vamos a visitar a todo Nuevo León.

**Periodista:** ok la propuesta para la vacunación del COVID a los neoloneses, cual es la propuesta?

**Samuel García:** Es muy contundente no vamos a esperar a que AMLO o Gatell nos digan qué hacer y cómo vacunar, menos si nos van a mandar vacunas caducadas y muy poco lotes, Nuevo León tiene la capacidad de comprar las vacunas y ponerlos a su gente y sobre todo de permitir que la iniciativa privada las importe, las aplique y hasta las venda, así como en tejas que vemos los Drive true uno tras otro, miles de vacunados diarios también cualquier neolonés que tengan los 8 dólares podrá ir a la farmacia de la esquina y comprarla pero para eso se requiere autonomía y no esperar a que desde el centro nos digan qué hacer y cómo hacerlo.

**Periodista:** Samuel García Sepúlveda hay un tema muy importante la lucha contra la corrupción a quién vas a desenmascarar.

**Samuel García:** pues **ya lo hicimos dejamos muy en claro que hoy Morena es realmente el viejo primo es Clara Luz y su esposo Abel que se cambian de partido pero representan exactamente lo**

**mismo es el primo de Adrián de la Garza de Rodrigo Medina de Cienfuegos que atacan a Colosio a su familia** y quieren regresar aquí estuvimos, ayer viendo las finanzas hubieran visto a los priistas saboreándose otra vez el presupuesto como hace 10 años y el PAN pues que les digo bronco aliado con el PAN a todos los prietitos del bronco independiente los mandaron de diputados al PAN y el que me hayan puesto a Larrazábal enfrente es una bendición a quien le preguntes no ocupa presentación todo el mundo se acuerda de los quesos y los moches eso es la vieja política que vamos a sacar de Nuevo León.

**Periodista:** Samuel, cuando están en campaña los políticos se echan y se desgarran y se echan habladas y no sé qué no te quiero ver un día en el mirador abrazado Adrián de la Garza, Larrazábal , **no sé, porque los políticos son muy buenos actores entonces yo te pregunto qué es real en verdad si lo sientes todo esto que acabas de decir de lo que dijiste de Clara y Adrián.**

**Samuel García:** no sólo lo siento, lo sostengo y lo digo de frente ellos los actores si están acostumbrados a usar páginas fake, bots, a censurar comediantes no aguantan la crítica y luego siempre se ponen de acuerdo y ves al primer pan juntitos y a morena acá con la Nueva Alianza y el PT la misma basura de siempre aquí ahora Julia llevo 6 años en política soy el único nuevo incorruptible preparado y jamás me vas a ver haciendo equipo con esa vieja política que hoy estoy tratando de sacar de Nuevo León.

**Periodista:** ok Samuel tú eres el candidato más joven y eso te ayuda mucho con los chavos, con las muchachonas te ven guapo te ven así carita qué piensas de eso pero dime la verdad.

**Samuel García:** sin duda, María Julia el segmento millennial centennial es decir los jóvenes que son el 35% del Estado estaban con tu servidor el reto es convencerlos de salir a votar, si ellos salen ganamos y si además convencemos a los adultos y a todos los neoloneses es que ya llegó el momento de un nuevo Nuevo León y que no llegue otro Gobierno priista caduco mediocre vamos, sin duda arrasar y por eso te digo que esta semana que empezamos fue contundente y vamos arriba ya y lo que falta para arrasar el 6 de junio aquí en Nuevo León.

**Periodista:** también te tengo que preguntar esto no te preocupa que que te vean como un chavo fresa con ropa de marca unas corbatas bien bonitas de allá de Italia oliendo rico así fino como te ves no te preocupa porque aquí estamos pasando este vídeo y pues un catrín así, no te preocupa porque la gente el pueblo a lo mejor tiene esta percepción y dice no no un catrín no va a gobernar bien o a ver qué dices al respecto.

**Samuel García:** Nombre mira Nuevo León me conoce y me está conociendo ahorita desgraciadamente no huelo muy finuris porque llevo varios pegoteos desde las 7:00 de la mañana, pregúntale aquí mi esposa Mariana y las marcan las banalidades las frivolidades no hay nada de eso, fue lo que los enemigos quisieron sacar de contexto para pintar a un mi rey pero no hay nada de eso hay un neolonés echado para adelante orgulloso entrón nuevo y preparado iban a verme en la calle cómo andamos muy contentos con mucho color mucha alegría a diferencia del del PRI que está todo oscuro todo negro y la de Morena que esconde los logos de los partidos porque les da pena las plataformas que representan aquí sí hay vida y mucha mucha alegría en esta campaña.

**Periodista:** mencionabas ahorita tu guapísima esposa Mariana que la vimos ahí tiene muchos seguidores a lo mejor más que tu Samuel, como te apoya como te ayuda esta mujer.

**Samuel García:** Bueno aquí les mando saludos, no los escuchan yo traigo el Chicharito pero sí en seguidores me pone una arrastrada de las buenas pero lo bueno es que está aquí conmigo estoy orgulloso de mi esposa no escondo mi familia, no escondo a nada porque no hay nada que ocultar somos transparentes 100% y van a verme con

Mariana los 90 días pegando calcas, subiendo cerros, hablando con la gente porque somos una familia regia orgullosa, incorruptible gracias por su tiempo para este mensaje.
**Periodista:** a ver Samuel cómo le vas a dar vuelta a todos esos memes ya sabes cuáles que el golf y que no sé qué cómo le das vuelta a ese punto en las redes sociales.
**Samuel García:** yo creo María Julia que ya se le dio fue un año de mucho ataque de mucha guerra sucia pero hoy pues el karma existe se le regresó a la candidata de morena la red la están acabando por toda esta censura yo al contrario les digo que ganando el 6 de junio al día siguiente 7 día de la libertad de expresión vamos a conmemorar con ustedes los medios, con los comediantes con todo el mundo que somos de piel ligera que aguantamos madreada, aguantamos crítica porque somos orgullosamente regios y no nos duele que nos critiquen
**Periodista:** tienes una piel muy gruesa porque pues eso cala y para tener la piel tan fina pues qué bueno que aguantan todo lo que venga ahora, finalmente eres un chavo muy preparados y no sabemos hasta con doctorado en política pública y administración pública si no ganas qué vas a hacer a dónde vas a ir a trabajar.
**Samuel García:** Bueno aquí está la oficina que vamos a estar despachando en octubre sabemos que vamos a ganar que vamos a estar seguido platicando 6 años, María Julia en tu programa tan exitoso con toda la gente que te ve la verdad el Senado ya sé que todas mis iniciativas no pienso regresar porque hay mucho más que hacer aquí en Nuevo León por nuestra gente.
**Periodista:** bueno muchísimas gracias Samuel un saludo a tu esposa muy guapa Mariana y bueno pues ahí estaremos hablando ok más adelante gracias, ya comió compañero todavía no verdad todavía no has comido Samuel.
**Samuel García:** no pero ahorita vamos a ir a San Nicolás a tacos toto a entrarle ahí para agarrar pilas.
**Periodista:** Muy bien gracias para que vean que aparte de fino si le entra también a los tacos sino nada más caviar si le entra la taquiza.
**Samuel García:** Nombre me van a conocer enserio nos encanta la tragadera van a ver en toda la campaña voy a subir unos diez kilos
**Periodista:** muchísimas gracias a ti y a tu esposa fuerte abrazo.
**Samuel García:** fuerte abrazo.

**M) Publicación identificada como "ESTE ES EL SPOT QUE CLARA LUZ Y MORENA INTENTARON CENSURAR EN EL INE" (Imágenes 28 y 35)**

La publicación que se aloja en la ligas proporcionadas por el *Denunciante*, en la red social de Instagram y Tik Tok, consistes en un video donde se observa al *Denunciado* emitiendo el siguiente mensaje:

https://www.instagram.com/p/CMPTfY-sdh6/?utm_source=ig_web_copy_link

https://www.tiktok.com/@samuelgarcias.mx/video/6940358128798158086?lang=es&is_copy_url=0&is_from_webapp=v1&sender_device=pc&sender_web_id=6955213151541446150

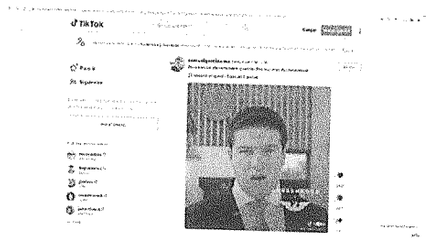

Decir la verdad no es un delito, míralo: no hay mentiras, calumnias ni guerra sucia, como sí hacen ellos. **Tampoco me escondo, las cosas las digo de frente: Clara Luz y su esposo Abel Guerra sí son priístas, sí son lo mismo, sí son corruptos, sí son la vieja política y quieren seguir viviendo de Nuevo León.**

Ya estuvo bueno de aguantar a estos vividores de la vieja política.

No me van a callar porque yo voy a seguir defendiendo a Nuevo León, ¿le entras?

#NoMásCensura #libertaddeexpresión #2doro und #PuroNuevoLeón #Campaña #Gubernatura"

**Mensaje:**

**"La vieja política si cumple te va a mentir te va a robar te va a traicionar la vieja política es Clara luz y su esposo Abel, salieron del PRI para irse a morena a seguirse enriqueciendo es el PRI de Adrián de la Garza, Cienfuegos los Medina, que atacan a Colosio** y a su familia son lo mismo, juntos podemos sacar a la vieja política y construir un nuevo Nuevo León, ¿Le entras? Gobernador Samuel García."

## N) Publicación identificada como "ME QUIEREN CENSURAR POR DECIR LA VERDAD" (Imagen 30)

La publicación que se aloja en la liga proporcionada por el *Denunciante*, en la red social de Instagram consiste en un video donde se observa al *Denunciado* emitiendo el siguiente mensaje:

https://www.instagram.com/p/CMOYBQrn_LZ/?utm_source=ig_web_copy_link

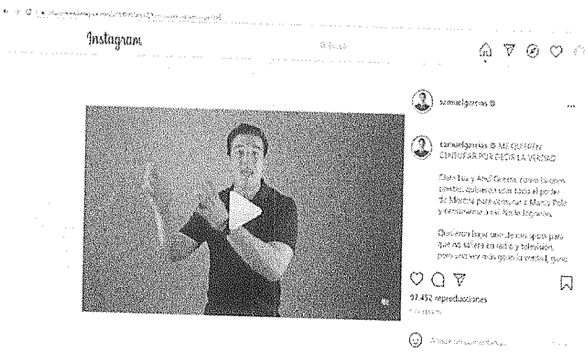


**Clara Luz y Abel Guerra, como buenos priistas, quisieron usar todo el poder de Morena para censurar a Marco Polo y censurarme a mí. No lo lograron.**

Quisieron bajar uno de mis spots para que no saliera en radio y televisión, pero una vez más ganó la verdad, ganó Nuevo Léon.

**Mañana en punto de las 7:00 AM publicaré en mis redes sociales lo que Clara Luz, Morena y toda la vieja política no quieren que veas.**

#NoMásCensura #libertaddeexpresion #2doround #PuroNuevoLeón #Campaña #Gubernatura

**Mensaje:**

**Samuel García:** La vieja política me quiere censurar, por segunda vez intentaron bajar mis spots del INE de radio y televisión, **donde trató de desenmascarar a la vieja política del PRI, de morena, de Clara Luz y su esposo Abel Guerra, de Rodrigo Medina, de Adrián de la Garza, pero estoy diciendo la verdad Clara Luz salió del PRI para irse a morena a seguirse enriqueciendo, mientras que su esposo Abel Guerra sigue afiliado al PRI** esa es la verdad, afortunadamente logramos ganar las denuncias se declararon improcedentes y por eso porque la vieja política no quiere que le digamos la verdad, mañana **voy a compartir el spot en mis redes sociales para que conozcan lo que Clara Luz, Abel Guerra y morena trató de censurar espero que les guste.**

## Ñ) Publicación identificada como "LOS DE LA VIEJA POLÍTICA" (Imagen 32)

La publicación que se aloja en la liga proporcionada por el *Denunciante*, en la red social de Instagram consiste en un video donde se observa al *Denunciado* emitiendo el siguiente mensaje:

https://www.instagram.com/p/CMCbac9FpKg/

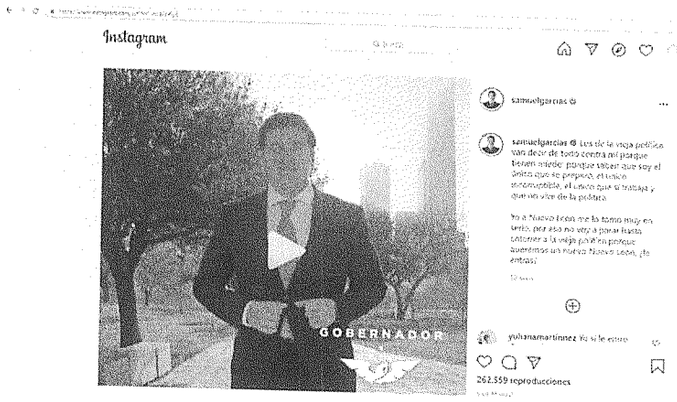


Los de la vieja política van decir de todo contra mí porque tienen miedo: porque saben que soy el único que se preparó, el único incorruptible, el único que sí trabaja y que no vive de la política.

Yo a Nuevo León me lo tomo muy en serio, por eso no voy a parar hasta enterrar a la vieja política porque queremos un nuevo Nuevo León, ¿le entras?

Mensaje:

**Samuel García: Los de la vieja política Adrián de la Garza, los Medina, Clara Luz Flores y su esposo Abel Guerra, te van a decir que sufrí mucho jugando golf, que soy un meme que no me puedes tomar en serio** ¡Todo lo contrario! Me tienen miedo porque no soy como ellos, yo no vengo del PRI y no robo. Soy incorruptible y voy a defender a Nuevo León porque yo si me lo tomo en serio, juntos vamos a enterrar a la vieja política ¿Le entras?

**Interlocutor 2:** Gobernador Samuel García.

**O) Publicación identificada como @emi_trouble #ladycensura #noalacensura #pan #graciasxparticipa (Imagen 34)**

La publicación que se aloja en la liga proporcionada por el *Denunciante*, en la red social de tik tok consiste en un video donde se observa al *Denunciado* emitiendo el siguiente mensaje:

https://www.tiktok.com/@samuelgarcias.mx/video/6941437275591019781?lang=es&is_copy_url=0&is_from_webapp=v1&sender_device=pc&sender_web_id=6955213151541446150

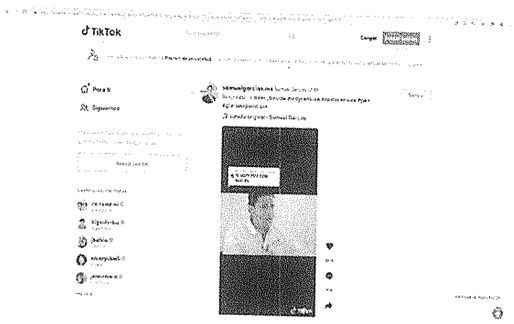

**@emi_trouble #ladycensura #noalacensura #pan #graciasxparticipar**

**Mensaje:**

**Samuel García:** Esa candidata de morena a quienes le han puesto Lady censura va en picada demandar penalmente comediantes, solapar a Félix Salgado Macedonio el violador ahora candidato de morena en Guerrero, defender las locuras de la 4T, ya es su sepultura, del PAN no hablo porque para ellos solamente tengo que decirles gracias por participar.

En este contexto, corresponde al *Tribunal*, determinar si a través de expresiones que emitió el *Denunciado*, en los videos que se expusieron previamente se limitaron, anularon o menoscabaron el ejercicio de los derechos político-electorales de *Clara Luz* o si dicha conducta encuadra en cualquier otra que se relacione con la definición de *VPRG* o si de lo de contrario, las expresiones manifestadas por Samuel García se realizaron en el ejercicio de su libertad de expresión.

## 7. METODOLOGIA

Con la finalidad de realizar un análisis reforzado de las expresiones denunciadas y que presuntamente constituyen *VPRG*, el *Tribunal* considera necesario señalar las disposiciones legales al respecto, así como una metodología de análisis que permita definir si se actualizan los extremos normativos establecidos en la Ley.

Los artículos 3, inciso k), de la *Ley de Instituciones Electorales* y el artículo 6, fracción VI, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Nuevo León, que igual que el artículo 20 Bis de la *Ley de Acceso*, conceptualizan la *VPRG* de la siguiente manera:

> *Es toda acción u omisión, incluida la tolerancia,* ***basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública*** *o privada, que tenga por objeto o resultado* ***limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad****, el libre desarrollo de la función pública, la toma de*

*decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo.* ***Se entenderá que las acciones u omisiones se basan en elementos de género, cuando se dirijan a una mujer por ser mujer; le afecten desproporcionadamente o tengan un impacto diferenciado en ella.***

Adicionalmente, debe decirse que la *Sala Superior* ha tomado como parámetros para verificar la actualización de la *VPRG* la Jurisprudencia 21/2018[21], que enlista diversos elementos que se citan a continuación.

a. Sucede en el marco del ejercicio de derechos político-electorales o bien en el ejercicio de un cargo público;
b. Es perpetrado por el Estado o sus agentes, por superiores jerárquicos, colegas de trabajo, partidos políticos o representantes de los mismos; medios de comunicación y sus integrantes, un particular y/o un grupo de personas;
c. Es simbólico, verbal, patrimonial, económico, físico, sexual y/o psicológico;
d. Tiene por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce y/o ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres, y
e. Se basa en elementos de género, es decir: i. se dirige a una mujer por ser mujer; ii. tiene un impacto diferenciado en las mujeres; iii. afecta desproporcionadamente a las mujeres.

Bajo dichos extremos, las expresiones que se den en el contexto de un debate político en el marco de un proceso electoral, que reúnan todos los elementos anteriores, constituyen *VPGR*.

[21] De rubro: VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO. ELEMENTOS QUE LA ACTUALIZAN EN EL DEBATE POLÍTICO. Consultable en Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 11, Número 22, 2018, páginas 21 y 22.

Derivado de lo anterior, se puede concluir **que para que se actualice la *VPRG*** tiene que acreditarse esencialmente, lo siguiente:

**A)** Que las **acciones** u **omisiones**, incluidas la **tolerancia**, tengan por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar:

I. **El ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales**[22] **de una o varias mujeres o quien se identifique como tal.**
II. El acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad.
III. El libre desarrollo de la función pública.
IV. La toma de decisiones.
V. La libertad de organización.
VI. El acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo.

**B)** Que las **acciones** u **omisiones** encuadren en alguno de los supuestos previstos en los artículos 20 Ter de la *Ley de Acceso*[23]; 442 Bis de la *Ley de*

---

[22] Artículo 35 de la *Constitución Federal. Votar, ser votado y asociación libre.*

[23] I) Incumplir las disposiciones jurídicas nacionales e internacionales que reconocen el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres; II. Restringir o anular el derecho al voto libre y secreto de las mujeres, u obstaculizar sus derechos de asociación y afiliación a todo tipo de organizaciones políticas y civiles, en razón de género; III. Ocultar información u omitir la convocatoria para el registro de candidaturas o para cualquier otra actividad que implique la toma de decisiones en el desarrollo de sus funciones y actividades; IV. Proporcionar a las mujeres que aspiran u ocupan un cargo de elección popular información falsa o incompleta, que impida su registro como candidata o induzca al incorrecto ejercicio de sus atribuciones; V. Proporcionar información incompleta o datos falsos a las autoridades administrativas, electorales o jurisdiccionales, con la finalidad de menoscabar los derechos políticos de las mujeres y la garantía del debido proceso; VI. Proporcionar a las mujeres que ocupan un cargo de elección popular, información falsa, incompleta o imprecisa, para impedir que induzca al incorrecto ejercicio de sus atribuciones; VII. Obstaculizar la campaña de modo que se impida que la competencia electoral se desarrolle en condiciones de igualdad; VIII. Realizar o distribuir propaganda política o electoral que calumnie, degrade o descalifique a una candidata basándose en estereotipos de género que reproduzcan relaciones de dominación, desigualdad o discriminación contra las mujeres, con el objetivo de menoscabar su imagen pública o limitar sus derechos políticos y electorales; IX. Difamar, calumniar, injuriar o realizar cualquier expresión que denigre o descalifique a las mujeres en ejercicio de sus funciones políticas, con base en estereotipos de género, con el objetivo o el resultado de menoscabar su imagen pública o limitar o anular sus derechos; X. Divulgar imágenes, mensajes o información privada de una mujer candidata o en funciones, por cualquier medio físico o virtual, con el propósito de desacreditarla, difamarla, denigrarla y poner en entredicho su capacidad o habilidades para la política, con base en estereotipos de género; XI. Amenazar o intimidar a una o varias mujeres o a su familia o colaboradores con el objeto de inducir su renuncia a la candidatura o al cargo para el que fue electa o designada; XII. Impedir, por cualquier medio, que las mujeres electas o designadas a cualquier puesto o encargo público tomen protesta de su encargo, asistan a las sesiones ordinarias o extraordinarias o a cualquier otra actividad que implique la toma de decisiones y el ejercicio del cargo, impidiendo o suprimiendo su derecho a voz y voto; XIII. Restringir los derechos políticos de las mujeres con base a la aplicación de tradiciones, costumbres o sistemas normativos internos o propios, que sean violatorios de los derechos humanos; XIV. Imponer, con base en estereotipos de género, la realización de actividades distintas a las atribuciones propias de la representación política, cargo o función; XV. Discriminar

*Instituciones Electorales* y el artículo 6, fracción VI párrafo cuarto de Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Nuevo León.

**C)**. Que las **acciones** u **omisiones**, en caso de **no** encuadrar en las conductas que individualizadamente se contienen en la reforma, las cuales quedaron establecidas en los artículos citados en el segundo elemento, **se basen en elementos de género,** y esto acontecerá cuando:

I. Se dirijan a una mujer o persona que se reconozca como mujer por ser mujer;
II. Le afecten desproporcionadamente; o bien,
III. Tengan un impacto diferenciado en ella.

Las acciones u omisiones pueden acontecer dentro de la esfera pública o privada, y pueden ser perpetrados según lo dispone el artículo 20 bis de la *Ley de Acceso,* y 3, párrafo primero inciso k) de la *Ley de Instituciones y Procedimientos,* indistintamente por: a) Agentes estatales ; b) superiores jerárquicos, c) colegas de trabajo; d) personas dirigentes de partidos políticos; e) militantes; f) simpatizantes; g) precandidata; h) precandidatos; i) candidatas o candidatos postulados por los partidos políticos o representantes de los mismos; j) medios de comunicación y sus integrantes; k) por un particular; l) por un grupo de personas particulares.

Por otra parte, conforme lo establecen los artículos 442 y 442 bis de la *Ley de Instituciones Electorales*, también pueden ser sujetos de responsabilidad de

---

a la mujer en el ejercicio de sus derechos políticos por encontrarse en estado de embarazo, parto, puerperio, o impedir o restringir su reincorporación al cargo tras hacer uso de la licencia de maternidad o de cualquier otra licencia contemplada en la normatividad; XVI. Ejercer violencia física, sexual, simbólica, psicológica, económica o patrimonial contra una mujer en ejercicio de sus derechos políticos; XVII. Limitar o negar arbitrariamente el uso de cualquier recurso o atribución inherente al cargo que ocupe la mujer, incluido el pago de salarios, dietas u otras prestaciones asociadas al ejercicio del cargo, en condiciones de igualdad; XVIII. Obligar a una mujer, mediante fuerza, presión o intimidación, a suscribir documentos o avalar decisiones contrarias a su voluntad o a la ley; XIX. Obstaculizar o impedir el acceso a la justicia de las mujeres para proteger sus derechos políticos; XX. Limitar o negar arbitrariamente el uso de cualquier recurso o atribución inherente al cargo político que ocupa la mujer, impidiendo el ejercicio del cargo en condiciones de igualdad; XXI. Imponer sanciones injustificadas o abusivas, impidiendo o restringiendo el ejercicio de sus derechos políticos en condiciones de igualdad, o XXII. Cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres en el ejercicio de un cargo político, público, de poder o de decisión, que afecte sus derechos políticos electorales.

*VPRG*, los siguientes: a) los partidos políticos; b) las agrupaciones políticas; c) los aspirantes, precandidatos, candidatos y candidatos independientes a cargos de elección popular; d) los ciudadanos, o cualquier persona física o moral; e) los observadores electorales o las organizaciones de observadores electorales; f) las autoridades o los servidores públicos de cualquiera de los poderes de la unión; de los poderes locales; órganos de gobierno municipales; órganos de gobierno del distrito federal; órganos autónomos, y cualquier otro ente público; g) los notarios públicos; h) los extranjeros; i) los concesionarios de radio o televisión; j) las organizaciones de ciudadanos que pretendan formar un partido político; k) las organizaciones sindicales, laborales o patronales, o de cualquier otra agrupación con objeto social diferente a la creación de partidos políticos, así como sus integrantes o dirigentes, en lo relativo a la creación y registro de partidos políticos; l) las y los ministros de culto, asociaciones, iglesias o agrupaciones de cualquier religión, y m) los demás sujetos obligados en los términos de esa Ley.

Así como sus equivalentes según lo dispone el artículo 333 de la *Ley Electoral*, es decir cualquier sujeto identificado como posible infractor de la normativa electoral puede ser investigado por la comisión de conductas u omisiones que constituyan *VPRG*.

Bajo el empleo de la metodología anticipada, se procede a realizar el siguiente análisis a fin de verificar, si en el caso que nos ocupa se actualizan los extremos normativos que han sido mencionados con antelación.

**8. Las expresiones efectuadas por el *Denunciado* si bien se desarrollan en el ejercicio del derecho político de *Clara Luz,* aquéllas se ejercieron en el marco de su libertad de expresión y las mismas no contienen elementos de género.**

En un primer nivel de análisis, corresponde confrontar expresiones emitidas por el *Denunciado* que han sido acreditadas, para determinar su naturaleza y características, considerando que las mismas se realizan en el contexto de un debate político en donde se toma en cuenta el contexto fáctico, social y político en el que se realizaron, para verificar si efectivamente el elemento género fue

central o si las expresiones se relacionaban con roles o estereotipos de género y no con una crítica vinculada con temas de interés público.

*Samuel García* ha expresado los siguientes comentarios:

- *"Qué paradójico que, Adrián y Clara Luz han querido ponerme este mantra de que soy muy joven, como si ser jóvenes fuera un defecto y yo lo que les digo es que los que parecen niños son ellos, se están peleando para demostrarle a Nuevo León quién es el más corrupto una al otro le saca los terrenos de Mina y a su padrino Rodrigo Medina, luego el otro como coletazo la exhibe en este vídeo con Keith Raniere, asesinos 120 años de cárcel por trata de mujeres a Clara Luz y luego, hoy de nuevo regresa el golpe de la UIF y así andan, entonces uno pues con palomitas a proponer, a ver cómo se pelea la vieja política, porque ambos vienen del PRI ambos son del PRI, por cierto Abel esposo de Clara, siguen el PRI, pero como los Medina no le dieron espacio a Clara Luz pues, se fue a Morena, pero con el mismo estilo y objetivo, seguirse enriqueciendo como lo han hecho ya 23 años en Escobedo"*
- *"Muchas, aquí no hay padrinos, a mi Rodrigo Medina no me dice qué hacer o Abel Guerra me dice cómo manejar el municipio"*
- *"Ya hasta Clara Luz está sacando spots diciendo que ella no es de la vieja política, o sea tan comprada esta narrativa que sembré, que hoy la gente si dice para afuera lo viejo, sigue Samuel."*
- *"Ósea que familia neolonesa le da el voto que estuvo en una secta de trata de personas, pornografía etcétera"*
- *"Que pudiera salir que me afecte no tengo un padrino como Rodrigo Medina no tengo un esposo esposa impresentable mi familia pues es productiva de la IP"*
- *"Preguntando los nexos de Adrián con Medina de Clara con Keith Raniere, de clara con Abel si va a ser un alfil de Morena o no, si Adrián va a operar para la gente de kalos o va operar para su gente"*
- *"Ver la cara de Adrián que es gente de Medina, de ver a Clara Luz que llevan treinta años caciqueando el Escobedo"*
- *"Y qué hace pues con los juguetes que tiene de procurador o ex procurador, pues le saca el vídeo de nexum que además aparte de*

*demoledor, porque la mandó al piso, demostró que miente, qué traicionas ósea nos dijo mil y un veces no lo conozco, no lo conozco, solo fui un curso y no, hasta en la misma entrevista con Keith Raniere, él mismo Keith dice, esta es una charla de otras previas informales que hemos tenido entonces el hecho de que ahí has pertenecido a una secta de esclavización sexual, trata de personas, pornografía, fraude hayas mentido a todo Nuevo León"*

- *"Sí, y ayer súmenle otro grave error de la candidata, presumiendo que gracias a ella y a Andrés Manuel, van a recibir las vacunas los neoloneses, eso es un delito electoral le están tupiendo durísimo, Clara Luz realmente ya está en la lona, no tiene nada que hacer y la contienda"*
- *"La señora como ya está desesperada, ya empezó a salir en sus spots con estos chalequitos guinda, como una sierva de la nación y pues ridículo porque ella misma se grabó, o sea no podrá alegar foto shop ni que sacada de contexto, ella se grabó en sus redes sociales diciendo que voten por ella porque, gracias a ella y a AMLO van a recibir la vacuna y creo que ya la estocada final de una pésima campaña en la censura de Marco Polo, del tema de la prepotencia con la policía, del catástrofe vídeo de NXIVM de Clara Luz, hoy ya con esto Morena está completamente muerto en Nuevo León"*
- *"Sí, pues ella tiene el marido completamente oculto porque es una persona impresentable, llevan gobernando 23 años con un cacicazgo tremendo, de un municipio de acá, que se llama Escobedo y lo increíble es que él sigue siendo del PRI, él está afiliado al PRI, ella se salió hace un año, pues para venirse a esta nueva fachada, seguirse enriqueciendo desde Morena, pero ya literalmente se fue a cuarto lugar al fondo, y por eso hoy la contienda está entre los priistas o Movimiento Ciudadano"*
- *"Desde que Nuevo León ya la narrativa esté muy firme, entre si prefieres al PRI o a morena de la vieja política de los Medina de los Abeles, o prefieres al Colosio y Samuel García, ya se sembró y está muy fuerte en la calle y eso me da mucho gusto porque se está reflejando en las encuestas"*
- *"Los punteros de la vieja política son Clara luz que viene del PRI. Por cierto, su esposo de la guerra sigue en el PRI y ahora se cambiaron a Morena, pero es para seguirse enriqueciendo y seguir con sus cacicazgos*

*de 30 años en Escobedo. Eso es lo que yo llamo vieja política. Y del otro lado, pues son Rodrigo Medina y Paco Cienfuegos, que son los alumnos y discípulos de Rodrigo Medina que en Nuevo León todo el mundo conoce"*

- *"No vemos del PRI dono mi sueldo, no vivo de la política, no oculto mi familia, no tengo padrinos, no tengo esposos o esposas impresentables"*
- *"Sí, claro, pero somos disciplinados, nos gusta trabajar, tenemos estrategia y Clara y Adrián van a seguir peleando porque son los mismos. Son siameses que vienen del PRI. Eso es como un pleito de vecindad y Clara está muy dolida porque el video de Nexium la noqueó"*
- *"La secta NXIVM Clara, su esposo Abel, todos pa' fuera. ¿Conoces a la vieja política? Este es Abel Guerra, esposo de Clara Luz,...Y él es Rodrigo Medina, su padrino de bodas y robos. Son del PRI, aunque ahora anden en Morena, ya estuvo bueno de que nos quieran ver la cara, juntos vamos a sacar a la vieja política de Nuevo León. ¿Le entras?"*
- *"Pero lo que ayer sucedió de la secta NXIVM fue ya para mí la estocada final la candidata de Morena después de la censura de Marco Polo de la pues prepotente discusión que tuvo con los policías en el incendio y hoy que le da a conocer a Nuevo León que sí sostuvo reuniones con Keith Raniere como dicen los gringos, pues es evidente que el desplome es total y obviamente Nuevo León está abriendo los ojos hemos logrado el primer objetivo en la campaña que era desenmascarar a la vieja política, desenmascarar a Clara Luz que todos sabemos que viene del PRI de ese sistema del PRI y su esposo Abel Guerra que sigue afiliado al PRI pero hoy le sale otro padrino su mentor a quien le pedía consejos políticos de cómo gobernar este animal que va a estar en la cárcel 120 años por los peores delitos que uno pueda imaginar violación, trata de personas, trata de mujeres, trata de menores, pornografía, pornografía infantil, fraude y un montón de delitos, eso ya es para mí contundente de que Morena no va a llegar a Nuevo León y eso es una gran noticia para el País porque Morena y toda esa secta de violadores, de personas que estuvieron involucradas en la trata de mujeres en NXIVM no pueden ser los candidatos ni las opciones para México pero también está"*
- *"De personas, pornografía infantil de Clara Luz, hoy todos sabemos que Clara Luz le pidió consejo para gobernar a Keith Raniere, a quién tienen*

*de padrino la fachada además de Abel Guerra, de Clara Luz convicto ciento veinte años de cárcel sentenciado ya firme"*

- *"Pero tampoco de los terrenos de Escobedo que tú y tu esposo Abel guerra embolsaron 15 millones de pesos a su bolsillo por eso yo sí soy frontal yo te digo las cosas como son un ciudadano de Escobedo decidió regalar el municipio terrenos para mejorar la vialidad y áreas verdes y tu esposo con un prestanombres en la empresa inmobiliaria 754 durante tu trienio hicieron un enjuague para luego vender ese terreno y quedarse con 15 millones de pesos tu clara si te olvidaste que Nuevo León ya no quiere a la vieja política tu clara escupiste para arriba al golpear a Adrián porque los dos son lo mismo son la vieja política de la que ya estamos cansados"*
- *"Esta vieja política Clara Luz y su esposo Abel son del PRI"*
- *"La compañera que quiso censurar un comediante pues se nos cayó"*
- *"Clara Luz y su esposo Abel que se cambian de partido pero representan exactamente lo mismo, es el primo de Adrián de la Garza de Rodrigo Medina de Cienfuegos que atacan a Colosio a su familia"*
- *"La vieja política si cumple te va a mentir te va a robar te va a traicionar la vieja política es Clara luz y su esposo Abel, salieron del PRI para irse a morena a seguirse enriqueciendo es el PRI de Adrián de la Garza, Cienfuegos los Medina, que atacan a Colosio y a su familia son lo mismo, juntos podemos sacar a la vieja política y construir un nuevo Nuevo León"*
- *"La vieja política del PRI, de Morena, de clara luz y su esposo Abel Guerra, de Rodrigo Medina, de Adrián de la Garza, pero estoy diciendo la verdad Clara Luz salió del PRI para irse a morena a seguirse enriqueciendo, mientras que su esposo Abel Guerra sigue afiliado al PRI esa es la verdad"*
- *"Los de la vieja política Adrián de la Garza, los Medina, Clara Luz Flores y su esposo Abel Guerra, te van a decir que sufrí mucho jugando golf, que soy un meme que no me puedes tomar en serio ¡Todo lo contrario! Me tienen miedo porque no soy como ellos, yo no vengo del PRI y no robo. Soy incorruptible y voy a defender a Nuevo León porque yo si me lo tomo en serio, juntos vamos a enterrar a la vieja política ¿Le entras?"*
- *"Esa candidata de Morena a quienes le han puesto Lady censura va en picada demandar penalmente comediantes, solapar a Félix Salgado*

*Macedonio el violador ahora candidato de morena en Guerrero, defender las locuras de la 4T, ya es su sepultura*"

Ahora, corresponde determinar si con estas **expresiones** emitidas por *Samuel García*, se actualiza alguno de los supuestos que se identifican en el **primer elemento** de la definición de *VPRG.*

Para ello, debe decirse que dichas opiniones se ejercieron en el ámbito público, puesto que son declaraciones que se han realizado en entrevistas para medios de comunicación o alguna de ellas forma parte de la propaganda política del *Denunciado.*

En consecuencia, las expresiones denunciadas se realizan en el marco del ejercicio de los derechos políticos de *Clara Luz*, toda vez que fue candidata a la gubernatura de Nuevo León.

En este contexto, el *Tribunal* considera que de un análisis contextual a las expresiones emitidas por el *Denunciado*, no se acredita un **menoscabo** y/o **limitación** de los derechos político-electorales de *Clara Luz,* dado que, dichas manifestaciones en su conjunto o por separado constituyen expresiones que se generan en el debate público y se emitieron bajo el amparo de la libertad de expresión de *Samuel García*, además que las mismas no contienen elementos de género que hagan desigual la crítica hacía ella en relación con el resto de las personas de género masculino que participaron en la contienda o con los diversos actores políticos conocidos en la entidad.

Lo anterior, ya que contrario a lo que sostiene el *Denunciante*, los mensajes por si mismos no tienen la connotación de estereotipar a *Clara Luz*, como una mujer que se somete a su esposo, o sin las capacidades de gobernar por ella misma, tampoco le restan méritos a su labor, ni la presentan como una opción inviable o incapaz de gobernar por el hecho de ser mujer.

Ello, dado que los mensajes constituyen una crítica a su trayectoria política y a la de su esposo, que ha sido dos veces presidente municipal de Escobedo y

diputado federal y local, servidor público, y candidato a la gubernatura de Nuevo León, lo cual evidentemente es un hecho público, puesto que también es una figura conocida en el ámbito de la política en el Estado.

En este sentido, ha sido criterio de la *Sala Superior*[24] que el carácter de esposa, se enmarca dentro de un estado civil o familiar, reconocido en la legislación aplicable; no se refiere por sí mismo a un estado de subordinación por alguna condición sexo-genérica, por esta razón el hecho de que el *Denunciado* refiera en distintas ocasiones su relación conyugal, no tiene una connotación de subordinación, más bien representa lo que para *Samuel García* constituye la vieja política, es decir los actores políticos que han gobernado Nuevo León, desde hace mucho tiempo.

Por lo tanto, el *Tribunal* considera que las expresiones denunciadas se ejercieron en el ejercicio de la libertad de expresión de Samuel García, puesto que ha sido criterio de la *Sala Superior* que durante las campañas electorales, la libertad de expresión debe ampliarse para permitir la libre circulación de las ideas y fomentar el debate crítico sobre información de interés general y se constituye como una herramienta esencial, para la formación de la opinión pública de los electores, puesto que fortalece la contienda política entre los distintos candidatos y partidos políticos y se transforma en un auténtico instrumento de análisis de las plataformas políticas propuestas por los candidatos.

Entonces, ha considerado que en la propaganda política-electoral debe haber un margen de tolerancia mayor frente a juicios valorativos, apreciaciones o aseveraciones proferidas o cuando estén involucradas cuestiones de interés público, siempre y cuando no sea en detrimento de la dignidad humana.

Asimismo, la *Sala Superior* ha referido que la propaganda electoral es el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante la campaña electoral se difunden con el propósito de presentar ante la ciudadanía, las candidaturas registradas; esto es, se trata de una forma de comunicación persuasiva para obtener el voto del electorado o desalentar la

[24] SUP-REP-278/2021

preferencia hacia un candidato, coalición o partido político, como en el caso acontece.

Por otro lado, es importante advertir que, durante las campañas electorales la libertad de expresión debe ampliarse para permitir la libre circulación de las ideas y fomentar el debate crítico sobre información de interés general. Entonces, en la propaganda política-electoral debe haber un margen de tolerancia mayor frente a juicios valorativos, apreciaciones o aseveraciones proferidas o cuando estén involucradas cuestiones de interés público[25], siempre y cuando no sea en detrimento de la dignidad humana.

Además, quienes aspiran a cubrir un cargo público están sujetos a un escrutinio público más intenso,[26] por lo que, las expresiones generadas en el contexto de un proceso electoral deben revestir una mayor tolerancia en función del interés general y del derecho a la información del electorado[27].

En este contexto, no se acredita que las expresiones denunciadas que en su conjunto o por separado asignen un rol, una característica o un valor a la otrora candidata, a partir de su sexo o su género y tampoco se advierte que se le coloque en una posición inferior con respecto a personas del género masculino, puesto que la condición de cónyuge que señala el *Denunciado* por sí misma no representa dicha condición.

De ahí que no se genere una afectación injustificada en los derechos de la candidata por su calidad de mujer, así como tampoco se advierte una afectación desproporcionada a su derecho a la participación política, pues la crítica realizada por el *Denunciado* en ningún momento refiere su calidad de mujer, sino que

---

[25] Conforme a la jurisprudencia 11/2008 de rubro: LIBERTAD DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN. SU MAXIMIZACIÓN EN EL CONTEXTO DEL DEBATE POLÍTICO, y la tesis:
LIBERTAD DE EXPRESIÓN. QUIENES ASPIRAN A UN CARGO PÚBLICO DEBEN CONSIDERARSE COMO PERSONAS PÚBLICAS Y, EN CONSECUENCIA, SOPORTAR UN MAYOR NIVEL DE INTROMISIÓN EN SU VIDA PRIVADA. Registro 2004022. 1a. CCXXIII/2013 (10a.). Primera Sala. Décima Época. Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Libro XXII, Julio de 2013, Pág. 562.
[26] Véase la tesis 1a. CCXIX/2009, de la Primera Sala, de rubro: "DERECHOS AL HONOR Y A LA PRIVACIDAD. SU RESISTENCIA FRENTE A INSTANCIAS DE EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y EL DERECHO A LA INFORMACIÓN ES MENOR CUANDO SUS TITULARES TIENEN RESPONSABILIDADES PÚBLICAS." Novena Época. Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XXX, diciembre de 2009, Pág. 278.
[27] Jurisprudencia 11/2008, de rubro: "LIBERTAD DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN. SU MAXIMIZACIÓN EN EL CONTEXTO DEL DEBATE POLÍTICO".

toralmente la identifica como parte de un grupo de personas que han pertenecido a la política estatal desde hace mucho tiempo y la crítica y comentarios que hacer son propios de una campaña política en desarrollo.

Además, en las expresiones denunciadas, no se observa alguna intención de demeritar sus capacidades para elaborar sus funciones por ser mujer, lo cual le genere invisibilización o subordinación, por lo tanto, no se advierte la intención de constituirse como un estereotipo, puesto que se reitera en todo momento la coloca en igualdad de condiciones con el resto de sus contrincantes, en consecuencia, no se genera una afectación injustificada en la honra o dignidad de *Clara Luz*.

Derivado de ello, se puede concluir que si bien las expresiones denunciadas se generan el en el contexto del ejercicio de los derechos políticos de *Clara Luz*, no contienen elementos de género, además que se emitieron en el ejercicio de la libertad de expresión de *Samuel García* y, en vía de consecuencia no se actualiza la *VPRG*.

**9. *Culpa in vigilando***

En base a lo antes expuesto, dado que no se acreditó la contravención a la normatividad electoral denunciada, deviene improcedente la supuesta omisión de vigilancia atribuida a *MC.*

**10. RESOLUTIVO**

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 358, fracción II, 370, 375 y 376 de la *Ley Electoral,* se resuelve:

**ÚNICO.** Se declara la **inexistencia** de la infracción atribuida al *Denunciado .0* consistente en *VPRG* en los términos precisados en la presente ejecutoria.

Notifíquese personalmente a las partes y por Oficio *a* la Dirección Jurídica de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León.

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Así lo resolvió el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, por **UNANIMIDAD** de votos de la Magistrada **Claudia Patricia de la Garza Ramos** y el Magistrado **Jesús Eduardo Bautista Peña**, y el Magistrado **Carlos César Leal Isla García,** en sesión pública celebrada el dos de septiembre de dos mil veintiuno. Fue Ponente la primera de los nombrados, ante la presencia del licenciado **Arturo García Arellano,** Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, quien autoriza y **DA FE.**

**LIC. CLAUDIA PATRICIA DE LA GARZA RAMOS**
**MAGISTRADA PRESIDENTA**

**MTRO. JESÚS EDUARDO BAUTISTA PEÑA**
**MAGISTRADO**

**LIC. CARLOS CÉSAR LEAL ISLA GARCÍA**
**MAGISTRADO**

**LIC. ARTURO GARCÍA ARELLANO**
**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

- - - La resolución que antecede se publicó en la lista de acuerdos de este Tribunal el día 2-dos de septiembre de 2021-dos mil veintiuno. Conste.

- - - Con fundamento en lo establecido en los artículos 12, inciso d), e), r) y w), del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, 19, 30 de los Lineamientos aprobados mediante el Acuerdo General Plenario 1/2021 del Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 12-doce de mayo de 2021-dos mil veintiuno; **CERTIFICO** que este documento electrónico que consta de setenta y dos fojas fue digitalizado y almacenado electrónicamente a través de los equipos de cómputo con que cuenta este organismo jurisdiccional, siendo imagen fiel de su original que obra en el expediente PES-836/2021, el cual tuve a la vista. Monterrey, Nuevo León, a dos de septiembre de dos mil veintiuno. DOY FE.-

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

**LIC. ARTURO GARCÍA ARELLANO**
**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**
**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**